



Boletín | Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 171

5 de diciembre de 2012

SUMARIO . Pág. 26044

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002839-03, PE/002855-03, PE/002856-03, PE/002857-03, PE/002858-03, PE/002859-03, PE/002860-03, PE/002861-03, PE/002862-03 y PE/002863-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26054

PE/002842-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a préstamo del BEI por importe de 100 millones de euros que a su vez la Junta de Castilla y León presta a la empresa concesionaria del Hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26056

PE/002843-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a subrogación de la Junta de Castilla y León en las deudas con entidades financieras de PROVILSA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26059

PE/002848-03, PE/002849-03, PE/002851-03, PE/002852-03 y PE/002853-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26061



Páginas

PE/002850-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causa de la disminución del Fondo de Asistencia Sanitaria procedente del Estado en un 7,04 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26063

PE/002854-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidad presupuestada en concepto de ingresos por recargos y multas a lo largo del año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26064

PE/002864-03, PE/002865-03 y PE/002866-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26065

PE/002867-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas de la no ejecución de 4 millones de euros en concepto de activos financieros en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26067

PE/002868-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas de la no ejecución de 129 millones de euros previstos por la Gerencia Regional de Salud en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26069

PE/002869-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas de la no ejecución de 38 millones de euros en concepto de subvenciones para inversión previstas por el Servicio Público de Empleo en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26070



Páginas

PE/002870-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas de la no concesión de ayudas de la Gerencia de Servicios Sociales en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26072

PE/002873-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas por las que la Agencia de Inversiones y Servicios no transfirió al sector productivo de la Comunidad 28 millones de euros en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26073

PE/002880-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a implantación de un modelo informático de control acerca de la actividad económico-financiera de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26074

PE/002881-03, PE/002886-03 y PE/002887-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26075

PE/002882-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a realización de auditorías sobre los entes integrantes del sector público autonómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26077

PE/002883-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a plan anual de auditorías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26078



Páginas

PE/002884-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a creación de una ponencia técnica que analice las posibilidades de impulsar la innovación a través de la compra pública innovadora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26080

PE/002885-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a elaboración del Proyecto de Ley de Cooperación Económica con las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26082

PE/002888-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a revisión de las relaciones de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26083

PE/002889-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a elaboración de una guía de diseño organizativo para los centros directivos en la construcción de una Administración uniforme, homogénea, coherente y flexible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26085

PE/002890-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a aprobación de un decreto de tipología orgánica que impulse la racionalización de los órganos ejecutivos, operativos y de apoyo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26086

PE/002891-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a nuevos modelos de promoción interna en el seno de la administración pública de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26087



Páginas

PE/002892-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a acuerdo con otras Comunidades Autónomas para compartir recursos formativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26089

PE/002893-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a medidas de mejora de las políticas de empleo y de las condiciones de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26090

PE/002894-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a suscripción de un nuevo convenio colectivo del personal laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26091

PE/002895-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a nuevo acuerdo de derechos sindicales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26093

PE/002896-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a acuerdo para la reordenación de la negociación colectiva de la administración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26095

PE/002897-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a plan estratégico de modernización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26097



Páginas

PE/002898-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ejecución del programa de simplificación administrativa y reducción de cargas administrativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26098

PE/002899-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a publicación de las convocatorias de subvenciones con cargo a fondos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26100

PE/002900-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a impulso de la administración electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26101

PE/002901-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a sistema integral de contratación electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26103

PE/002902-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a creación de un catálogo de adquisición de servicios TIC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26105

PE/002903-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a aprobación del decreto que desarrolla la Ley 2/2010, de 11 de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en sus Relaciones con la Administración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. 26106



Páginas

PE/002904-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a agrupación de los servicios de información de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26107

PE/002905-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a forma de presupuestación de la partida presupuestaria 22707, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26109

PE/002906-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Anexo de Personal en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26111

PE/002907-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a no disminución de personal de las empresas públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26113

PE/003179-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a solicitudes de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

26114

PE/003181-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26115



Páginas

PE/003182-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros educativos en los que se ha producido el uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en las distintas provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26117

PE/003183-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a centros educativos en los que se ha producido el uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26119

PE/003184-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en las diferentes provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26121

PE/003270-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a actividades extraescolares ofertadas por los centros educativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26123

PE/003312-03, PE/003313-02, PE/003314-02, PE/003315-02, PE/003316-02, PE/003317-02, PE/003318-02, PE/003319-02 y PE/003320-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26124



Páginas

PE/003322-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a entidades dedicadas a fomentar y divulgar actividades cinegéticas y piscícolas y las ayudas y transferencias recibidas por las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

26127

PE/003323-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas y transferencias recibidas por entidades que tienen por objeto la promoción de recursos forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

26128

PE/003324-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas y transferencias recibidas por entidades que tienen por objeto promocionar el desarrollo sostenible de la población de los municipios comprendidos en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

26130

PE/003329-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a normas de financiación de actividades socioeconómicas en reservas de caza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

26132

PE/003330-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a normas de financiación de zonas de influencia socioeconómica en espacios naturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

26133

PE/003337-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales para mejorar las carreteras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

26138



Páginas

PE/003338-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios de colaboración con Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, convenio MINER, para problemas puntuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26139

PE/003349-03

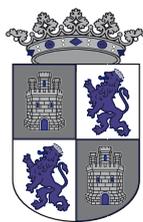
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios para promover el asociacionismo entre propietarios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26140

PE/003390-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a motivo por el que la Junta de Castilla y León no ha firmado aún el convenio con el 016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012. 26141

PE/003415-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a ratio de plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género por solicitud de orden de protección a los juzgados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012. 26142



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002839-03, PE/002855-03, PE/002856-03, PE/002857-03, PE/002858-03, PE/002859-03, PE/002860-03, PE/002861-03, PE/002862-03 y PE/002863-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002839, PE/002855, PE/002856, PE/002857, PE/002858, PE/002859, PE/002860, PE/002861, PE/002862 y PE/002863, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002839	Efectos sobre el empleo en la Comunidad Autónoma al presupuestar un 4 % menos de lo efectivamente liquidado por el concepto de variación de pasivos financieros.
002855	Efectos sobre el empleo en la Comunidad Autónoma al presupuestar un 30 % más de lo efectivamente liquidado por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
002856	Efectos sobre el empleo en la Comunidad Autónoma al presupuestar un 34 % más de lo efectivamente liquidado por el concepto de Tasas.
002857	Efectos sobre el empleo en la Comunidad Autónoma al presupuestar un 54 % más de lo efectivamente liquidado por el concepto de precios públicos.
002858	Efectos sobre el empleo en la Comunidad Autónoma al presupuestar un 24 % más de lo efectivamente liquidado por el concepto de variación de Fondos del Sistema de Financiación.
002859	Efectos sobre el empleo en la Comunidad Autónoma al presupuestar un 81 % más de lo efectivamente liquidado por el concepto de enajenación de inversiones reales.
002860	Efectos sobre el empleo en la Comunidad Autónoma al presupuestar 10 millones por el concepto de otras transferencias sin liquidación alguna.



PE/	RELATIVA A
002861	Efectos sobre el empleo en la Comunidad Autónoma al presupuestar un 29 % más de lo efectivamente liquidado por el concepto Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
002862	Efectos sobre el empleo en la Comunidad Autónoma al presupuestar un 26 % más de lo efectivamente liquidado por el concepto de intereses de cuentas bancarias.
002863	Efectos sobre el empleo en la Comunidad Autónoma al presupuestar un 23 % más de lo efectivamente liquidado por el concepto de Fondo de Cohesión.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./002839 y P.E./002855 a P.E./002863, formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “efectos sobre el empleo en Castilla y León de las desviaciones de ingresos presupuestados y liquidados en 2011”.

En relación con las Preguntas con respuesta escrita indicadas, le informo que conforme a lo previsto en el artículo 89 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad recoge una estimación de los ingresos que se prevén liquidar en el ejercicio. Por tanto, lo que exige al ejecutivo es que haga una evaluación de los ingresos posibles con que financiará el gasto de su actividad financiera, no una determinación exacta de los mismos.

Respecto a las desviaciones en los ingresos estimados en el presupuesto de 2011 sobre las que se interesa Su Señoría, cabe señalar que la más trascendente se debió al incumplimiento por parte del ejecutivo central del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que no transfirió a la Comunidad el Fondo de cooperación que le correspondía en dicho ejercicio.

Por otra parte la progresiva desaceleración económica y las condiciones de los mercados financieros se tradujeron en una menor liquidación de ingresos por los tributos propios y los vinculados a la financiación, como en el conjunto de las autonomías. Cabe señalar que Castilla y León ejecutó mejor que la media de las Comunidades Autónomas los presupuestos iniciales de ingresos por tributos cedidos de gestión directa, de conformidad con los datos publicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas correspondientes a los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2011.

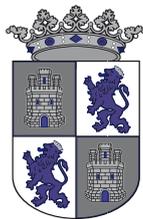
En cuanto a los ingresos por Fondos de la Unión Europea se presupuestan siguiendo la senda financiera marcada por la programación 2007 a 2013. La liquidación de estos ingresos se realiza en función de la ejecución de los gastos financiados con los mismos, cuyo plazo finaliza en 2015.

Finalmente, le informo que por el concepto de Otras transferencias se preveía un importe de 10 millones de euros, derivado de la sentencia que resolvía ciertas cuestiones litigiosas cuyo origen se encontraba en el proceso de transferencia de la Sanidad; por este concepto se liquidaron 8,2 millones de euros que figuran en el presupuesto de ingreso de la Gerencia Regional de Salud bajo el concepto de “otros ingresos”.

Valladolid, 6 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002842-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a préstamo del BEI por importe de 100 millones de euros que a su vez la Junta de Castilla y León presta a la empresa concesionaria del Hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002842, relativa a préstamo del BEI por importe de 100 millones de euros que a su vez la Junta de Castilla y León presta a la empresa concesionaria del Hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2842, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "préstamo del BEI por importe de 100 millones de euros que a su vez la Junta de Castilla y León presta a la empresa concesionaria del Hospital de Burgos".

Recabada información de las Consejerías de Hacienda y de Sanidad en relación con las cuestiones que plantea Su Señoría en la Pregunta de referencia, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Hacienda.
- ANEXO II: Consejería de Sanidad.

Valladolid, 9 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I: CONSEJERÍA DE HACIENDA

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

1. Cylsopa ha reflejado entre sus fuentes de financiación la información relativa al crédito concedido por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), formalizado el pasado 1 de abril de 2011, cuyo objeto es la financiación de una serie de servicios auxiliares del nuevo Hospital de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HAC/912/2011, de 18 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012.

2. El BEI no concede financiación de manera directa a sociedades mercantiles privadas, sino que instrumenta este tipo de operaciones a través de un intermediario del sector público, en este caso la empresa pública adscrita a la Consejería de Hacienda. Esta fórmula se utiliza ordinariamente por el BEI para la concesión de financiación, tanto a PYMES como a grandes empresas, actuando como intermediarios los agentes del sector público cuyo objeto social ampare la realización de este tipo de operaciones de financiación.

3. Las condiciones principales del préstamo concedido por Cylsopa a la sociedad concesionaria del nuevo Hospital de Burgos son las siguientes:

- Importe máximo: 100 millones de euros.
- Tipo de interés: Fijo, de igual modo que lo establecido en el crédito concedido por el BEI a Cylsopa.
- Destino: Financiación de la compra del equipamiento del nuevo Hospital. Los fondos provienen del préstamo del mismo importe solicitado por Castilla y León Sociedad Patrimonial al Banco Europeo de Inversiones, habiendo establecido esta última entidad de manera preceptiva el carácter finalista de los fondos por ella aportados.
- Disposiciones de fondos: Al finalizar el ejercicio 2011, Cylsopa ha dispuesto de 70.000.000 euros del préstamo otorgado por el Banco Europeo de Inversiones, habiendo prestado una cantidad igual a la sociedad concesionaria. La disposición de los 30.000.000 euros restantes se realiza a lo largo del año 2012.
- Vencimiento: De manera análoga a lo previsto en la financiación concedida por entidades financieras a la sociedad concesionaria, el préstamo establece el año 2034 como fecha de vencimiento final, al objeto de adecuar su devolución al plazo del contrato de concesión del nuevo Hospital de Burgos.
- Garantías: En el contrato de financiación concedido se han constituido las siguientes garantías a favor de Cylsopa, para asegurar el íntegro cumplimiento de las obligaciones de pago a su vencimiento normal o anticipado:
 - Prenda sobre las acciones del nuevo Hospital de Burgos, S. A.



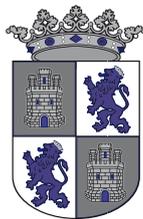
- Prenda sobre los derechos de crédito dimanantes de pólizas de seguros.
- Prenda sobre los derechos de crédito dimanantes de cuentas.
- Prenda sobre cualquier derecho de crédito que para el prestatario se derive del Contrato de Concesión y de los Documentos del Proyecto.
- Compromiso de constitución de hipoteca sobre la Concesión.

Estas garantías tienen el carácter de superposición, solidarias e indistintas, de tal forma que Cylsopa podrá, a su elección, ejercitar cualquiera de ellas, por el orden que estime adecuado, sin que la iniciación del procedimiento de ejecución de una garantía limite ni condicione la iniciación de los procedimientos de ejecución de otras garantías.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE SANIDAD

La cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos establece, entre las prestaciones objeto del mismo, la “dotación del equipamiento necesario” y el “mantenimiento, actualización y reposición del equipamiento”.

De la inversión inicial estimada, 48,6 millones de euros correspondían a equipamiento. Posteriormente, mediante Resoluciones de 14 de octubre de 2010 y 3 de noviembre de 2011, de la Gerencia Regional de Salud, se aprobaron sendos modificados del plan de equipamiento y montaje. Tales modificaciones han incrementado en 56.117.457,77 € el importe de la inversión inicial en equipamiento, hasta un total de 103,46 millones de euros, IVA no incluido.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002843-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a subrogación de la Junta de Castilla y León en las deudas con entidades financieras de PROVILSA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002843, relativa a subrogación de la Junta de Castilla y León en las deudas con entidades financieras de PROVILSA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2843, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “subrogación de la Junta de Castilla y León en las deudas con entidades financieras de PROVILSA”.

Recabada información de las Consejerías de Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones que plantea Su Señoría en la Pregunta de referencia, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Hacienda.
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Valladolid, 9 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I:

CONSEJERÍA DE HACIENDA

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

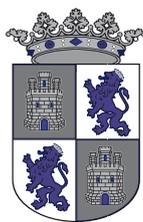
1.º- Dada la situación de los mercados financieros, la Junta de Castilla y León considera conveniente centralizar en la Administración General la gestión del endeudamiento de la Comunidad, en aras de una reducción de los costes financieros, de una gestión más eficaz y eficiente, y con el fin último de garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para Castilla y León. Esto, unido al compromiso de reestructuración y redimensionamiento del sector público que se está llevando a cabo en la Comunidad, hace pertinente la asunción por parte de la Administración General de determinadas operaciones de préstamo de PROVIL, S. A., incluidas en el XXIII Plan Económico Financiero, así como el consiguiente ajuste de los compromisos presupuestarios asumidos por la Junta en dicho Plan Económico Financiero.

2.º- Esta subrogación no tiene impacto en el objetivo de déficit.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Hasta el 31 de agosto de 2012, se han vendido derechos de crédito por importe de 224 millones de euros.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002848-03, PE/002849-03, PE/002851-03, PE/002852-03 y PE/002853-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002848, PE/002849, PE/002851, PE/002852 y PE/002853, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002848	Disminución de los ingresos por transferencias finalistas del Estado en un 17,28 % respecto al año 2011.
002849	Disminución de los ingresos por transferencias de capital del Estado para fines específicos en un 29,47 % respecto al año 2011.
002851	Causa de la disminución de las transferencias de los Organismos Autónomos del Estado para fines específicos en un 54,53 % respecto al año 2011.
002852	Causa de la disminución de las transferencias corrientes a recibir del Estado en el año 2012 respecto al año 2011, en relación con determinados Ingresos del Presupuesto Consolidado.
002853	Causa de la disminución de las transferencias de capital a recibir del Estado en el año 2012 respecto al año 2011, en relación con determinados Ingresos del Presupuesto Consolidado.



Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./002848, P.E./002849, P.E./002851, P.E./002852 y P.E./002853, formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “transferencias del Estado en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para 2012”.

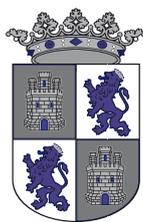
En relación con las Preguntas con respuesta escrita indicadas, le informo que conforme a lo previsto en el artículo 89 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad recoge una estimación de los ingresos que se prevén liquidar en el ejercicio. Por tanto, lo que exige al ejecutivo es que haga una evaluación de los ingresos posibles con que financiará el gasto de su actividad financiera, no una determinación exacta de los mismos.

Respecto a las transferencias del Estado a la Comunidad, de conformidad con lo dispuesto la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los criterios objetivos que sirvan de base para su distribución territorial, así como su distribución se fijarán al comienzo del ejercicio por la Conferencia Sectorial correspondiente, en las que participan los representantes de la administración autonómica defendiendo los intereses de la Comunidad.

Valladolid, 6 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002850-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causa de la disminución del Fondo de Asistencia Sanitaria procedente del Estado en un 7,04 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002850, relativa a causa de la disminución del Fondo de Asistencia Sanitaria procedente del Estado en un 7,04 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802850-I, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre disminución del Fondo de Asistencia Sanitaria.

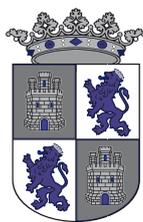
Las cifras contenidas en el estado de ingresos del presupuesto de la Comunidad constituyen una previsión. Solo una vez liquidado el presupuesto se puede conocer el importe de las cantidades efectivamente ingresadas.

El descenso del importe del subconcepto 41300, correspondiente al estado de ingresos del Presupuesto de la Gerencia Regional de Salud para el año 2012, respecto a la del 2011 (7,04 % menos) se ha establecido con un criterio de prudencia acorde con lo liquidado en el año anterior, ya que la liquidación se produce mensualmente y puede diferir de la cantidad inicialmente presupuestada.

En todo caso, la determinación del importe de las aportaciones del Fondo a cada Comunidad es una competencia estatal.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002854-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidad presupuestada en concepto de ingresos por recargos y multas a lo largo del año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002854, relativa a cantidad presupuestada en concepto de ingresos por recargos y multas a lo largo del año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

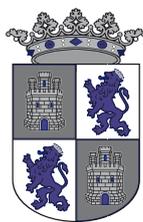
Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002854, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "ingresos por sanciones tributarias en el Proyecto de Presupuestos para 2012".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo que las multas y sanciones tributarias son una de las distintas clases de multas y sanciones aplicables en la gestión administrativa de la Comunidad Autónoma. Junto a las multas y sanciones tributarias, existen una gran variedad de estas figuras en materia no tributaria, cuyo importe es muy superior a las multas y sanciones tributarias.

El peso relativo de las multas y sanciones tributarias en los ingresos de la Comunidad es muy similar al de otras Comunidades Autónomas, como puede comprobarse utilizando los datos publicados en internet.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002864-03, PE/002865-03 y PE/002866-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002864, PE/002865 y PE/002866, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002864	Causas de la no ejecución del 30,7 % del Presupuesto final en relación con las Operaciones de Capital.
002865	Causas de la no inversión de 211 millones de euros en relación con los créditos para inversión en la ejecución del Presupuesto del año 2011.
002866	Causas de la no ejecución de 282 millones de euros en concepto de transferencias de capital en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011.



Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./002864, P.E./002865 y P.E./002866, formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “ejecución de operaciones de capital”.

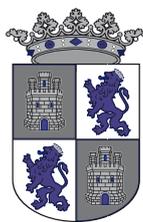
En relación con las Preguntas con respuesta escrita indicadas, le informo que la ejecución de los capítulos 6 y 7 de presupuesto de gastos de 2011 se vio afectada por la evolución negativa de los ingresos derivada del escenario conocido de desaceleración económica, difícil acceso a la financiación ajena en condiciones asumibles e incumplimiento por parte del ejecutivo central del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas al no transferir a la Comunidad los recursos del Fondo de cooperación que le correspondía en dicho ejercicio.

En tales circunstancias la Junta de Castilla y León tuvo que contener la ejecución del gasto en operaciones de capital, dirigiendo los recursos disponibles a atender los gastos más necesarios para evitar incurrir en desviaciones del déficit público inasumibles.

Valladolid, 6 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002867-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas de la no ejecución de 4 millones de euros en concepto de activos financieros en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002867, relativa a causas de la no ejecución de 4 millones de euros en concepto de activos financieros en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802867, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a causas de la no ejecución de 4 millones de euros en concepto de activos financieros en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que consultado el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012, Liquidación del Presupuesto de 2011-Administración Institucional, en la liquidación de los Presupuestos de 2011 de la Agencia de Inversiones y Servicios en su capítulo 8 "activos financieros", no se reflejan las cantidades a las que se hace referencia.

Conviene señalar, a modo de aclaración, que en los datos de ejecución referidos al cierre de ejercicio 2011 no están incluidas las partidas que gestionó Ade Financiación, dada la personalidad jurídica de dicha entidad, cuyo presupuesto no se gestionaba en régimen de contabilidad pública y, en consecuencia, no formaba parte de los presupuestos generales de la Junta de Castilla y León para 2011. La integración de Ade Financiación en la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial supone que todo el presupuesto a gestionar tenga reflejo en la Ley de presupuestos para 2012.



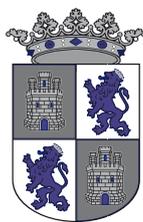
Las cantidades presupuestadas tanto en 2011 como en el actual presupuesto 2012 se corresponden con dos convenios firmados con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y con el extinguido Ministerio de Ciencia e Innovación que siguen vigentes y que se están tratando de utilizar al máximo de nuestras posibilidades, entendiendo que abrimos nuevas vías de financiación para nuestras empresas a las cuales no se pueden renunciar.

En cualquier caso, debe ponerse de manifiesto la evolución positiva y la progresiva utilización de los préstamos como sistema de financiación en sustitución de las subvenciones a fondo perdido.

Valladolid, 30 de octubre de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002868-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas de la no ejecución de 129 millones de euros previstos por la Gerencia Regional de Salud en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002868, relativa a causas de la no ejecución de 129 millones de euros previstos por la Gerencia Regional de Salud en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

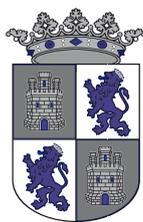
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802868-I, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre causas de no ejecución de 129 millones en el presupuesto de la Gerencia Regional de Salud del año 2011.

La Gerencia Regional de Salud ejecutó en el año 2011 el 90,76 % del crédito definitivo. En lo que respecta al Capítulo VI del presupuesto se ejecutaron 54.844.595,38 € obligados, sobre un total de 185.997.258,79 € de crédito definitivo, debido a la necesidad de ralentizar algunas inversiones programadas, con el fin de acomodar el gasto público a las exigencias del momento económico.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002869-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas de la no ejecución de 38 millones de euros en concepto de subvenciones para inversión previstas por el Servicio Público de Empleo en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002869, relativa a causas de la no ejecución de 38 millones de euros en concepto de subvenciones para inversión previstas por el Servicio Público de Empleo en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802869, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a causas de la no ejecución de 38 millones de euros en concepto de subvenciones para inversión previstas por el Servicio Público de Empleo en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que el presupuesto inicial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León en 2011 ascendió a 265.059.362 euros, aumentado durante el transcurso del ejercicio hasta los 314.344.976,19 euros.

La ejecución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León en 2011 alcanzó los 272.299.584,46 €, lo que representa un 102,73 % sobre el crédito inicial del ejercicio. En concreto, en el Capítulo VII, esta ejecución ascendió a los 216.061.500,48 €, un 102,23 % del crédito inicial de este capítulo y casi un 86 % sobre el crédito definitivo. Si atendemos al crédito comprometido, los importes ascienden a 290 millones de euros y 233,6 millones de euros, respectivamente, con lo que no se puede hablar de 38 millones de euros sin ejecutar.



La diferencia fundamental entre los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas reside fundamentalmente, entre las diferencias que se producen a la hora de hacer las liquidaciones de las correspondientes convocatorias, entre las subvenciones concedidas y los importes debidamente justificados. No se trata de ejecutar por ejecutar. Hay que ejecutar con un objetivo claro, que es que cada euro que se gaste cumpla con la finalidad para la que se aprobó, cumpliendo todos los requisitos establecidos y comprobando en las liquidaciones finales que se han respetado todas las obligaciones contraídas.

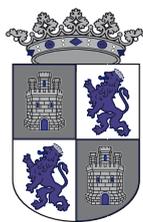
Como indicábamos el porcentaje de ejecución del ECYL en 2011 fue del 102,73 %, cifra muy similar a la de ejercicios anteriores. Los porcentajes de ejecución sobre los créditos iniciales del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de los últimos años han sido los siguientes:

- En 2007 el porcentaje fue de un 98,27 %.
- En 2008 el porcentaje fue de un 99,45 %.
- En 2009 el porcentaje fue de un 102,58 %.
- En 2010 el porcentaje fue de un 104,08 %.

Valladolid, 29 de octubre de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002870-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas de la no concesión de ayudas de la Gerencia de Servicios Sociales en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002870, relativa a causas de la no concesión de ayudas de la Gerencia de Servicios Sociales en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2870, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre ejecución del Presupuesto 2011.

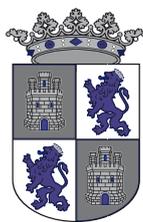
Del enunciado de la pregunta no puede deducirse a qué línea de ayudas se refiere, de las múltiples y variadas que están consignadas en los distintos subprogramas de los Presupuestos Generales de la Gerencia.

Sí conviene indicar que el crédito inicial en el año 2011 para los Capítulos IV y VII fue de 439.139.012 €, del cual está comprometido 459.882.040,82 €, es decir, un 105 % de lo presupuestado.

Por tanto, no solo se ejecutó el 100 %, sino que se incrementó el presupuesto en 20.743.028 €, un 4,7 % más.

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA
Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002873-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas por las que la Agencia de Inversiones y Servicios no transfirió al sector productivo de la Comunidad 28 millones de euros en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002873, relativa a causas por las que la Agencia de Inversiones y Servicios no transfirió al sector productivo de la Comunidad 28 millones de euros en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

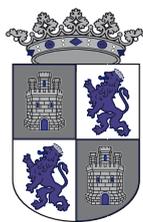
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802873, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a causas por las que la Agencia de Inversiones y Servicios no transfirió al sector productivo de la Comunidad 28 millones de euros, en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que la Agencia de Innovación y Financiación dispuso en el año 2011 de un presupuesto definitivo en el Capítulo VII de 77.408.784 euros. De esta cantidad se comprometió la transferencia a las empresas, al sector productivo de la Comunidad, en forma de apoyos empresariales, la cantidad de 69.203.032,75 euros, lo que representa el 89,4 % del presupuesto definitivo para este capítulo.

En lo que se refiere a la diferencia entre lo comprometido y lo ejecutado, debe tenerse en cuenta la necesidad del cumplimiento por las empresas y la posterior comprobación por la Agencia de los requisitos y condiciones de estas ayudas, por lo que no sólo depende de la voluntad de la administración.

Valladolid, 30 de octubre de 2012.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002880-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a implantación de un modelo informático de control acerca de la actividad económico-financiera de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002880, relativa a implantación de un modelo informático de control acerca de la actividad económico-financiera de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

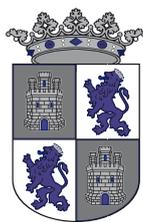
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002880, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "grado de cumplimiento del compromiso de implantación de una herramienta informática para el seguimiento del superávit o déficit a lo largo del ejercicio".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que a lo largo del año 2011 se implantó la Central de Información Contable, una herramienta que permite el cálculo, proyección y simulación de la capacidad o necesidad de financiación, la formación de la Cuenta General de la Comunidad y el envío de forma telemática de datos a la Intervención General del Estado y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, basándose además en módulos que hacen posible llevar una gestión documental y un catálogo único de entidades.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002881-03, PE/002886-03 y PE/002887-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002881, PE/002886 y PE/002887, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002881	Creación de un entorno web que facilite a los inversores de deuda de la Comunidad la información precisa para la toma de decisiones.
002886	Adopción de medidas para mejorar la transparencia en la gestión económico-financiera de la Comunidad.
002887	Calendario de publicación en la página web de determinados informes y datos relativos a la gestión económico-financiera de la Comunidad.



Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./002881, P.E./002886 y P.E./002887, formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “transparencia en la gestión económica, presupuestaria y financiera de la Comunidad”.

En relación con las Preguntas con respuesta escrita indicadas, le comunico que desde el 28 de noviembre de 2011 están centralizados en una única página web los principales indicadores de la situación económica, presupuestaria y financiera de la Comunidad, agrupados en cuatro áreas: socioeconómica, financiera, presupuestaria y de ejecución del Presupuesto.

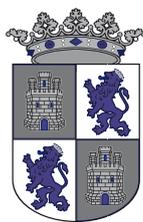
Esta información está disponible para los ciudadanos e inversores en el portal virtual de la Junta de Castilla y León en internet (www.jcyl.es), tanto en español como en inglés y son objeto de actualización periódica.

De otra parte, tras la aprobación del Acuerdo 17/2012, de 8 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se pone en marcha el Modelo de Gobierno Abierto, se ha comenzado a publicar en la web corporativa de manera unificada la Información sobre transparencia del Gobierno de la Comunidad, siguiendo los Indicadores de la organización “Transparencia Internacional”, una de cuyas áreas está referida a la transparencia en materia contable, presupuestaria y financiera.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002882-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a realización de auditorías sobre los entes integrantes del sector público autonómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002882, relativa a realización de auditorías sobre los entes integrantes del sector público autonómico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002882, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “grado de cumplimiento del compromiso de incluir auditorías, en el Plan Anual de Auditorías, a realizar en los entes integrantes del sector público autonómico”.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que en el ámbito del Plan de Auditorías de 2012 se han incluido la realización de auditorías a las siguientes entidades: Agencia de Inversiones y Servicios, Ente Regional de la Energía, Instituto Tecnológico Agrario, Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, Consejo de la Juventud de Castilla y León, Universidad de Valladolid, Universidad de Salamanca, Universidad de León y Universidad de Burgos.

Las auditorías indicadas abarcan, además del examen de las cuentas, una serie de comprobaciones en relación a la actividad de cada una de las entidades.

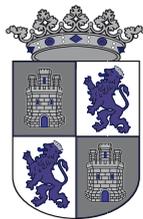
Así mismo en el Plan de Control Financiero Permanente de 2012 se han incluido medidas especiales en el ámbito sanitario tendentes a verificar la disminución de la actividad sanitaria concertada y a controlar las medidas adoptadas relativas a la realización de compras centralizadas de medicamentos, productos sanitarios y adquisición de prótesis con el fin de racionalizar la gestión y disminuir costes.

Dentro de este mismo Plan se han incluido, finalmente, actuaciones dirigidas al control de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002883-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a plan anual de auditorías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002883, relativa a plan anual de auditorías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002883, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "grado de cumplimiento del compromiso de incluir auditorías de eficiencia en las líneas de subvenciones más representativas".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que en el Plan de Control Financiero Permanente de 2012 se han incluido las siguientes actuaciones relacionadas con el control de eficacia y eficiencia en el ámbito de las subvenciones públicas y otras transferencias:

1. Control financiero permanente de subvenciones: comprobación del seguimiento por los órganos gestores de las obligaciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

Alcance: seguimiento del cumplimiento por el beneficiario en relación con el mantenimiento de los puestos de trabajo o del empleo. Líneas: subvenciones para fomento de la transformación de contratos temporales en indefinidos (2009 y 2010); subvenciones para el fomento de la transformación de contratos formativos en indefinidos (2011); subvenciones destinadas a fomentar la contratación por cuenta ajena del primer trabajador por parte de autónomos (2009); y subvenciones destinadas a fomentar la contratación por cuenta ajena del primer, segundo y/o tercer trabajador por parte de autónomos (2010 y 2011).



2. Control financiero permanente de subvenciones: Verificación del cumplimiento del plan estratégico.

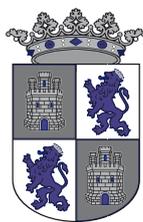
Alcance: análisis de la verificación del cumplimiento de objetivos, efectos previstos y eficacia. Líneas: subvenciones para el fomento de la contratación indefinida (2009, 2010 y 2011) y subvenciones por el establecimiento por cuenta propia (2009, 2010 y 2011).

Asimismo se incluye un análisis del seguimiento de los proyectos individualizados de inserción derivados del otorgamiento de la renta garantizada de ciudadanía que será realizada por las Intervenciones Delegadas Territoriales sobre una muestra significativa de los expedientes gestionados por las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002884-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a creación de una ponencia técnica que analice las posibilidades de impulsar la innovación a través de la compra pública innovadora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002884, relativa a creación de una ponencia técnica que analice las posibilidades de impulsar la innovación a través de la compra pública innovadora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002884, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "grado de cumplimiento del compromiso de análisis de las posibilidades de impulsar la innovación a través de la compra pública innovadora".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León, en su sesión de 21 de septiembre de 2011, creó una ponencia técnica con la encomienda de analizar las posibilidades de impulsar la compra pública innovadora a los fines que se señalan en el compromiso realizado en la Comisión de 20 de julio de 2011 y que se reproducen en la pregunta.

La compra pública innovadora se materializa en dos modalidades de actuación, con sus correspondientes instrumentos jurídicos: la Compra Pública Precomercial (CPP) y la Compra Pública de Tecnología innovadora (CPTi). Atendiendo a su naturaleza y a la estructura territorial y demográfica de Castilla y León, la ponencia, en sus conclusiones de 21 de diciembre de 2011, considera que la Compra Pública de Tecnología innovadora es el instrumento más conveniente al que dirigir la atención administrativa.

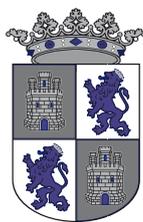


En relación con la Compra Pública de Tecnología innovadora, la Comisión ha realizado una serie de consideraciones técnicas, dirigidas a los órganos de contratación, en línea con las señaladas en su momento por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. Sin embargo, la circunstancia de que concurran en la Compra Pública de Tecnología innovadora por un lado una demanda temprana, por el periodo de tiempo que debe transcurrir para el desarrollo de las actividades de I+D conducentes a la creación del correspondiente producto de I+D y por otro las necesidades de financiación que requieren estas actividades hacen que en las circunstancias actuales, en que se están priorizando al máximo los recursos, sin abandonar los objetivos, se actúe con la máxima prudencia en técnicas tan novedosas.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002885-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a elaboración del Proyecto de Ley de Cooperación Económica con las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002885, relativa a elaboración del Proyecto de Ley de Cooperación Económica con las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0802885, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración del Proyecto de Ley de Cooperación Económica con las Entidades Locales.

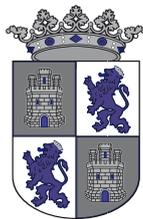
La elaboración del Proyecto de Ley de Cooperación Económica con las Entidades Locales es una iniciativa comprometida para esta Legislatura por la Junta de Castilla y León, si bien para ello es necesario que previamente se reforme, a iniciativa del Gobierno de la Nación, la Ley de Haciendas Locales, hecho que hasta el momento no se ha producido.

De este modo, y una vez establecido este necesario marco legal estatal, la Junta de Castilla y León, desde la colaboración entre las Consejerías de Hacienda y de la Presidencia, abordará la aprobación del Proyecto de Ley objeto de la presente Pregunta.

Valladolid, 9 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002888-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a revisión de las relaciones de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002888, relativa a revisión de las relaciones de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002888, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “grado de cumplimiento del compromiso de revisión de las relaciones de puestos de trabajo para adecuarlas a las actuales estructuras”.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

El contexto económico y presupuestario de los últimos ejercicios ha incidido sustancialmente en el desarrollo de los planes de actuación de la Consejería para la presente legislatura.

No obstante, desde el inicio de la presente legislatura se viene trabajando en el proyecto global de revisión de las relaciones de puestos de trabajo de toda la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos, con el objetivo de adecuarlas a las actuales estructuras y necesidades organizativas y de que respondan a un reparto equitativo de las cargas de trabajo.

En este sentido, se ha completado la Guía de Organización Administrativa que se configura como una herramienta de orientación para los centros directivos a la hora de diseñar o reformar sus respectivas estructuras organizativas, mediante el establecimiento de criterios actualizados y unívocos para lograr una organización administrativa uniforme, homogénea y coherente. Conforme a los principios en ella definidos (división funcional



mínima, definición de funciones o redimensionamiento de unidades organizativas), se ultimó el Manual de Gestión para la elaboración de las propuestas de modificación de las relaciones de puestos de trabajo.

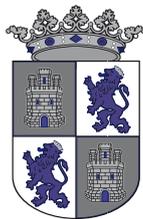
Además, dado que la iniciativa para la tramitación y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo corresponde a las Consejerías, con el fin de fijar criterios homogéneos se constituyó un Grupo de Trabajo en el que participan los Secretarios Generales.

De otro lado, la Inspección General de Servicios está desarrollando un estudio sobre cargas de trabajo, cuyas conclusiones pueden condicionar el diseño de las relaciones de puestos de trabajo.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002889-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a elaboración de una guía de diseño organizativo para los centros directivos en la construcción de una Administración uniforme, homogénea, coherente y flexible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002889, relativa a elaboración de una guía de diseño organizativo para los centros directivos en la construcción de una Administración uniforme, homogénea, coherente y flexible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002889, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “grado de cumplimiento del compromiso de realización de una Guía de diseño organizativo para los centros directivos”.

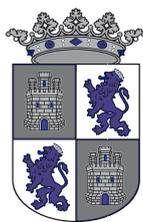
En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que la Guía de diseño organizativo debía realizarse con carácter previo a la revisión de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

Esta Guía de Organización Administrativa, configurada como una herramienta de orientación para los centros directivos a la hora de diseñar o reformar sus respectivas estructuras organizativas, mediante el establecimiento de criterios actualizados y unívocos para lograr una organización administrativa uniforme, homogénea y coherente, se ha elaborado y remitido a todos los Secretarios Generales.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002890-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a aprobación de un decreto de tipología orgánica que impulse la racionalización de los órganos ejecutivos, operativos y de apoyo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002890, relativa a aprobación de un decreto de tipología orgánica que impulse la racionalización de los órganos ejecutivos, operativos y de apoyo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

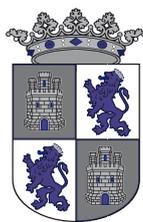
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002890, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa "al grado de cumplimiento del compromiso de aprobar un decreto de tipología orgánica".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo que la consejería de Hacienda ha considerado prioritario elaborar una Guía de diseño organizativo que viniera a unificar la organización en la Administración de la Comunidad. Elaborada la misma fue objeto de entrega a todas las consejerías y organismos autónomos, para que sirviera de pauta en el desarrollo de las diferentes estructuras organizativas. De esta manera se entienden conseguidos los objetivos de racionalizar, simplificar, unificar y hacer más eficiente la organización en esta Administración a través de este mecanismo más ambicioso y flexible que el inicialmente previsto.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002891-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a nuevos modelos de promoción interna en el seno de la administración pública de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002891, relativa a nuevos modelos de promoción interna en el seno de la administración pública de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002891, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "grado de cumplimiento del compromiso de establecer nuevos modelos de promoción interna".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo de que la compleja situación económica y presupuestaria de los últimos ejercicios está incidiendo sustancialmente en el desarrollo de los planes de actuación de la Consejería para la presente legislatura.

Este contexto ha requerido una serie de reformas urgentes en el sistema público de empleo que contribuyan a reforzar tanto la garantía del cumplimiento de los compromisos adquiridos por España en materia de gasto público y déficit como la mejora de la eficiencia, productividad y competitividad de nuestra economía.

En relación con la cuestión objeto de esta pregunta, la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, estableció en su artículo 23, apartado 1 que, a lo largo del ejercicio 2012, no se procedería en el sector público a la incorporación de nuevo personal, apartado al que se le reconoce carácter básico. A su vez artículo 22.2 de la misma ley, que señala que en el año 2012 las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento,



conlleva la no procedencia de la convocatoria de procesos de promoción interna que supondrían un incremento del gasto.

No obstante, la Dirección General de la Función Pública ha estado trabajando en la redefinición de los sistemas de promoción interna y se han establecido las bases para que, cuando las circunstancias económicas mejoren y la normativa así lo permita, se pueda llegar a cumplir el compromiso asumido.

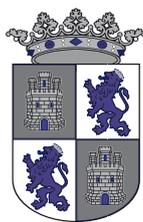
Básicamente se trata de seguir avanzando y perfeccionando la promoción interna vertical, pudiendo delimitar las distintas áreas funcionales; establecer, siempre y cuando de ello se deriven ventajas para la gestión de los servicios, la promoción interna horizontal dentro del mismo grupo, para quienes se encuentren en posesión de la titulación académica requerida y superen las pruebas selectivas en las cuales se establecería la exención de los ejercicios encaminados a acreditar los conocimientos exigidos en el Cuerpo o Escala de origen; y ampliar la promoción interna cruzada, ya iniciada con la promoción del Personal Subalterno al Cuerpo Auxiliar.

En cuanto a las acciones destinadas al estímulo de la motivación de los empleados públicos para la participación en los procesos selectivos, cabe recordar que la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP) coordina un Programa de apoyo a la promoción mediante la elaboración, actualización continua y difusión de temarios, así como mediante otras acciones formativas, como cursos, apoyo *on line* en foros virtuales sobre dudas o supuestos prácticos.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002892-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a acuerdo con otras Comunidades Autónomas para compartir recursos formativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002892, relativa a acuerdo con otras Comunidades Autónomas para compartir recursos formativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002892, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “grado de cumplimiento del compromiso de promover un gran acuerdo con otras Comunidades Autónomas para compartir recursos formativos, además de buscar líneas de colaboración con las universidades y demás promotores de formación, como sindicatos y empresarios”.

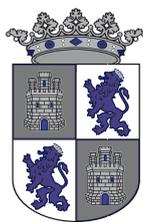
En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que la Escuela de Administración Pública de Castilla y León está trabajando junto con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y los institutos o escuelas de las Comunidades Autónomas en fórmulas de colaboración para racionalizar la programación de los distintos centros formativos.

Para ello, se han definido los campos de trabajo y cooperación (formación *on line*, innovación formativa, normativa en materia de formación y selección, selección de empleados y formación del personal directivo) y se ha recabado información de todos los institutos y escuelas, así como de los municipios a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Tras elaborar un informe denominado “Proyecto Compartir”, se han adquirido diversos compromisos, algunos de aplicación inmediata, como compartir los recursos formativos *on line* propios de cada instituto o escuela, que van a redundar en la mejora de la formación y reducción de costes, y se continua trabajando en el resto de los campos.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002893-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a medidas de mejora de las políticas de empleo y de las condiciones de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002893, relativa a medidas de mejora de las políticas de empleo y de las condiciones de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002893, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "grado de cumplimiento del compromiso de adoptar medidas de mejora de las políticas de empleo y de las condiciones de trabajo".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo que la compleja situación económica y presupuestaria de los últimos ejercicios ha requerido una serie de reformas urgentes en el sistema público de empleo que contribuyan a reforzar tanto la garantía del cumplimiento de los compromisos adquiridos por España en materia de gasto público y déficit como la mejora de la eficiencia, productividad y competitividad de nuestra economía.

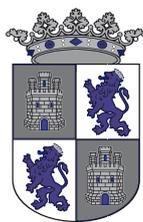
En ese marco se han dictado, con carácter básico, normas como las de incremento de la jornada ordinaria de los empleados públicos y una nueva regulación en materia de permisos y vacaciones. Esta Administración se ha comprometido con la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de los empleados públicos en el desarrollo de las normas básicas para sus empleados públicos.

A esos efectos, para facilitar el cumplimiento de la nueva jornada laboral se ha mantenido la franja de permanencia obligada en el puesto de trabajo, ampliando la parte variable de manera que el empleado pueda continuar la jornada de forma ininterrumpida. Además se ha asumido el compromiso de una nueva regulación en materia de permisos y vacaciones y de desarrollo reglamentario de los supuestos excepcionales que permitan adecuar a las necesidades de conciliación la parte fija de la jornada de trabajo.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002894-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a suscripción de un nuevo convenio colectivo del personal laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002894, relativa a suscripción de un nuevo convenio colectivo del personal laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002894, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "grado de cumplimiento del compromiso de suscribir un nuevo convenio colectivo del personal laboral".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

El vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta se encuentra denunciado por lo que mantiene todo su contenido, con las excepciones que se indican en el mismo, hasta tanto no se logre un acuerdo expreso. Ante tal circunstancia, en el inicio de la legislatura se comenzó a trabajar en una propuesta de nuevo Convenio Colectivo; de hecho, se constituyó la correspondiente Mesa Negociadora y se contaba con un borrador de Convenio que, en grandes líneas, había sido aceptado por los representantes de los trabajadores.

Sin embargo, en el ámbito laboral se han ido aprobando sucesivas normas básicas, derivadas de la crisis económica, financiera y productiva que viene atravesando España en estos últimos años, que introducen modificaciones primordiales para las condiciones laborales, la negociación colectiva o la vigencia del convenio colectivo. Entre ellas, el Real Decreto-ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva, el II Acuerdo para el Empleo y la



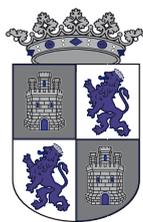
Negociación Colectiva 2012, 2013 y 2014, suscrito el 25 de enero de 2012, el posterior Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, la Ley 3/2012, de 6 de julio, y el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Todo ello obliga a que la administración tenga que llevar a cabo un profundo estudio de la materia que nos ocupa para adecuar la propuesta del nuevo convenio a la actual normativa, revisando cuestiones como la nueva clasificación profesional, las modificaciones de condiciones de trabajo, las condiciones de vigencia de las normas convencionales, etc., para proceder a su posterior negociación con las centrales sindicales.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002895-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a nuevo acuerdo de derechos sindicales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002895, relativa a nuevo acuerdo de derechos sindicales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002895, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “grado de cumplimiento del compromiso de un nuevo acuerdo de derechos sindicales”.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

El Pacto sobre Derechos de Representación Sindical en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León fue suscrito con las organizaciones sindicales más representativas el 27 de junio de 2006 y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el 30 de junio de 2006. Es un Acuerdo cuya vigencia se prorrogaría, a la finalización del plazo temporal fijado, cada año mientras no mediara denuncia del mismo.

El 24 de febrero de 2012, ante las adversas circunstancias económicas y ante la necesidad de adecuar el derecho de liberación sindical a las disponibilidades presupuestarias del momento, en un esfuerzo por contraer el gasto público, se pactó su modificación y la suspensión temporal de sus efectos. Si bien todas las partes reconocían que continuaba siendo el instrumento más adecuado a los fines que motivaron su firma, era absolutamente necesario estabilizar las relaciones laborales en el ámbito de la Comunidad y reducir el gasto que suponía el número de liberados sindicales pactado.

La publicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, supuso un nuevo punto de inflexión en esta materia. En su artículo 10 señala que la dispensa de



asistencia al trabajo y demás derechos de permisos y créditos de los representantes sindicales actualmente existentes previstos en los acuerdos para el personal funcionario y estatutario y en los convenios colectivos o acuerdos para el personal laboral, cuyo contenido exceda de lo establecido en la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en la Ley Orgánica de Libertad Sindical y en el Estatuto Básico del Empleado Público “se ajustarán de forma estricta a lo establecido en dichas normas”. A partir de su entrada en vigor dejaban de tener validez y surtir efectos todos los Pactos, Acuerdos y Convenios Colectivos que en esta materia hubieran podido suscribirse y excedieran de dicho contenido, si bien se permite establecer acuerdos en las Mesas Generales de Negociación, en lo sucesivo, en materia de modificación de la obligación o en el régimen de asistencia al trabajo de los representantes sindicales, a efectos del “desarrollo racional” del ejercicio de sus funciones de representación y negociación o adecuado desarrollo de los demás derechos sindicales.

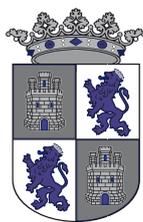
Ante esta situación, la Administración Autonómica debe atender, por una parte, a la finalidad de la norma que ha dictado el Gobierno de la Nación en el ejercicio legítimo de sus competencias y por otra respetar al máximo posible, con el objeto de promover el bien público y la paz social, la configuración de un Pacto o Acuerdo como el del año 2006, que ha sido refrendado como plenamente legal por los altos Tribunales.

Por ello la consejería de Hacienda ya está en contacto con las organizaciones sindicales más representativas, con objeto de presentar un nuevo Pacto que tenga cabida y no exceda del sistema legal aplicable (Ley Orgánica de Libertad Sindical, Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de los Trabajadores) y pueda, al mismo tiempo, participar en coherencia con el principio de libertad de pacto, de la habilitación que el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, otorga a nuestra Administración para alcanzar acuerdos en su ámbito concreto de actuación.

Valladolid, 25 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002896-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a acuerdo para la reordenación de la negociación colectiva de la administración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002896, relativa a acuerdo para la reordenación de la negociación colectiva de la administración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002896, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “grado de cumplimiento del compromiso de alcanzar un nuevo acuerdo para la reordenación de la negociación colectiva en la Administración”.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

El Acuerdo de Interlocución de 16 de diciembre de 2002 suscrito por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y las organizaciones sindicales firmantes del mismo (UGT, CCOO, CSIF y USCAL) articuló y ordenó la negociación colectiva en esta Administración.

Por su parte, la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, en el Capítulo III del Título V estableció que la negociación colectiva en la Administración de Castilla y León se efectuará mediante el ejercicio de la capacidad representativa reconocida a las organizaciones sindicales en los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Para ello, debían constituirse las correspondientes mesas de negociación en las que estarían, por una parte los representantes de la Administración y por otra las organizaciones sindicales en la representatividad que señalaba el artículo 102 de la referida Ley 7/2005, de 24 de mayo.

La ordenación de las mesas constituidas resultó la siguiente:

.- Una Mesa General de Negociación para el ámbito de funcionarios; Mesas Sectoriales de negociación de sectores específicos (la de Función Pública, la de



personal docente en los centros públicos no universitarios, la del personal al servicio de Instituciones Sanitarias y la del Personal al servicio de Universidades).

.- Por lo que se refiere a aquellas materias que afecten a condiciones generales de trabajo comunes al personal funcionario y laboral se tratará, en sesión conjunta en una Mesa de Negociación de los Empleados Públicos.

.- Por lo que respecta a la negociación de las condiciones del personal laboral de la Administración de Castilla y León, se establece una Mesa de Negociación del Personal Laboral y la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo que se regirá por la correspondiente legislación laboral.

Posteriormente, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP), en su Capítulo IV del Título III, establece los principios generales de la negociación colectiva de los empleados públicos, la estructura organizativa, las materias objeto de negociación y los instrumentos en virtud de los cuales se hace efectiva la misma. Dicha norma responde al ejercicio de la competencia estatal para fijar las bases del estatuto de los funcionarios públicos y locales (artículo 149.1.18 de la Constitución Española), competencia que comprende no sólo la potestad de dictar principios o directrices dirigidos al legislador autonómico, sino también a dictar normas directamente aplicables a los funcionarios.

La Administración de la Comunidad de Castilla y León adecuó la materia de estructura negocial, en cuanto a la constitución y composición de las mesas de negociación, a los principios y normas que se recogían en el EBEP. En concreto, se adaptó la Mesa de Negociación de Empleados Públicos, donde se estructuró la negociación colectiva y los criterios de legitimación conforme al EBEP (artículos 35 .1 y 36.3), e igualmente se adaptaron el resto de las mesas, teniendo en cuenta que, por lo que se refiere a la negociación colectiva, representación y participación de los empleados públicos con contrato laboral se regirá por la legislación laboral, sin perjuicio de las normas del Capítulo IV del EBEP que les sean de aplicación.

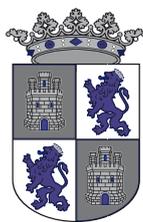
La continuación de la tarea de adaptación y desarrollo en materia de negociación colectiva se ha visto afectada por las recientes reformas que se han ido efectuando en la normativa vigente. Así, en busca de un modelo de negociación colectiva más eficiente y adaptado a las condiciones cambiantes de la economía, se han dictado normas como el Real Decreto-ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva, que favorece una mejor ordenación de la negociación colectiva, modificando algunos artículos del Estatuto de los Trabajadores en esta materia. Igualmente el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, ratificado por la Ley 3/2012, de 6 de julio, recoge modificaciones que afectan a esta materia.

Esta Consejería mantiene el objetivo de completar y profundizar en la negociación colectiva, si bien, es preciso tener en cuenta todas aquellas cuestiones de naturaleza normativa y convencional que en los últimos meses vienen definiendo su desarrollo.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002897-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a plan estratégico de modernización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002897, relativa a plan estratégico de modernización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

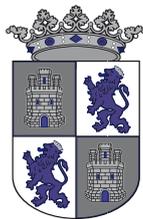
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002897, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "grado de cumplimiento del compromiso de aprobar un nuevo plan estratégico de modernización tras la evaluación de los resultados alcanzados en el periodo 2008-2011".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que ya está concluido el correspondiente informe de evaluación, que está sirviendo de guía en el proceso de elaboración del nuevo horizonte estratégico cuatrienal.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002898-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ejecución del programa de simplificación administrativa y reducción de cargas administrativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002898, relativa a ejecución del programa de simplificación administrativa y reducción de cargas administrativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002898, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "grado de cumplimiento del compromiso de reducción y simplificación de procedimientos".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que aunque el horizonte temporal del Programa de Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas Administrativas finaliza en 2012, ya se ha realizado un balance provisional, a fecha 30 de junio de 2012, para informar de las actuaciones realizadas en Castilla y León a la Administración General del Estado, dentro del Plan estatal de reducción y/o eliminación de cargas administrativas que se elevará a su vez a la Unión Europea.

Tras el estudio de los procedimientos que afectan a emprendedores y empresas en nuestra Comunidad, a esa fecha, 275 procedimientos han visto reducidas y/o eliminadas las cargas administrativas, con un ahorro a la economía regional estimado en 134.810.744 euros. Este balance se basa en el uso de un modelo abreviado y simplificado del Modelo Coste Estándar utilizado por la Unión Europea y que ha sido elaborado y acordado para todas las administraciones públicas españolas, y que consiste en aplicar un coste o valoración económica fija a cada medida-tipo de reducción y/o eliminación que se haya realizado.



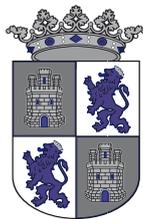
Los próximos proyectos normativos para el 2012 ampliarán el panorama de simplificación de procedimientos y de reducción de cargas administrativas con una previsión de al menos otros 5 millones de euros de ahorro.

Por otra parte, en esta materia se pretende trabajar en un nuevo horizonte temporal 2013/2015.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002899-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a publicación de las convocatorias de subvenciones con cargo a fondos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002899, relativa a publicación de las convocatorias de subvenciones con cargo a fondos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

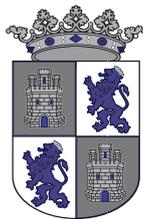
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002899, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “grado de cumplimiento del compromiso de publicación de las convocatorias de subvenciones con cargo a fondos autonómicos en los dos primeros meses del año”.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2012 en el mes de julio ha impedido que en este ejercicio las convocatorias de subvenciones con cargo a fondos autonómicos pudieran convocarse en los periodos comprometidos.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002900-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a impulso de la administración electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002900, relativa a impulso de la administración electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002900, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “grado de cumplimiento del compromiso de impulsar todos los niveles de la administración electrónica”.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que se está trabajando funcionalmente el módulo de “Gestor de expedientes” (BPM) en procedimientos como las inscripciones registrales, las notificaciones y los procedimientos sancionadores. Asimismo se están realizando los trabajos relativos a las notas interiores y el procedimiento de elaboración de disposiciones generales. También continúan los trabajos para la puesta en marcha del tablón de anuncios electrónico, la incorporación de nuevos Servicios de Respuesta Inmediata (SERI) y avanzando en la intermediación y cesión de *software*.

Normativamente se ha aprobado la ampliación del catálogo de simplificación documental y se están elaborando las órdenes de política de seguridad y de firma que se pretenden aprobar y publicar simultáneamente al decreto de utilización de medios electrónicos.

En el último año, en relación con la Sede Electrónica “tramitacastillayleón”, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Revisión y actualización de trámites anteriores a 2010.
- Revisión y actualización de los servicios electrónicos (se revisaron enlaces de todos ellos, 72).

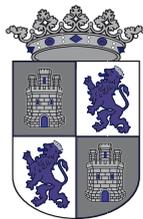


- Actualización de los cambios de estructura en los procedimientos.
- Incorporación del servicio/herramienta: "Verificar documentos".
- Incorporación del carrusel de "Trámites y Servicios destacados".
- Incorporación de la "Oficina Virtual de Tributos".
- Incorporación de la "Oficina Virtual de Empleo".
- Incorporación de procedimientos de nivel 4, pasando de 58 a fecha 11 de julio de 2011 a 79 en julio de 2012.
- Los contenidos de la ficha SIAU de "Trámites" se han mejorado para dotarla de mayor flexibilidad y facilitar su edición.
- Actualización permanente/mensual de las Guías de Ayuda al Gestor.
- Cambios de diseño y presentación de la Sede (Las cajas de Trámites, Servicios y Requisitos, *banner* nuevo, avisos de corte).
- Incorporación de un buscador de servicios.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002901-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a sistema integral de contratación electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002901, relativa a sistema integral de contratación electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002901, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "grado de cumplimiento del compromiso de implantar un sistema integral de contratación electrónica".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Hacienda considera que la introducción de métodos de trabajo eficientes en el actuar de la administración pública es una necesidad imperativa en la situación actual y de que esa mejora en la eficiencia pasa por la implementación de sistemas avanzados en las tecnologías de la información.

No obstante, la situación económica y presupuestaria de los últimos ejercicios ha obligado a redefinir el calendario de desarrollo de los planes de actuación en esta materia, para centrar los esfuerzos presupuestarios en garantizar la cobertura de las necesidades sociales básicas y hacerla compatible con la sostenibilidad de las cuentas públicas en el marco de reducción del déficit público.

El escenario presupuestario plurianual de la Consejería ha requerido la ampliación del plazo de ejecución del contrato de implantación del sistema integral para la gestión de la contratación pública a nivel corporativo, hasta el año 2014, que comenzó en 2011 con la implantación del nuevo módulo del Registro de Contratos. A finales del presente ejercicio se iniciará la implantación del Tramitador electrónico de



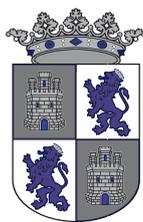
expedientes de contratación y en el próximo ejercicio presupuestario se implementará en al menos la tercera parte de la Administración de Castilla y León para abordar la completa implantación en el ejercicio 2014.

A la vez, en la medida de lo posible la Consejería de Hacienda, con sus medios propios, va a integrar el Sistema Duero de contratación electrónica con el servicio a empresas de la factura electrónica, así como los instrumentos tecnológicos de la llamada Administración electrónica, esto es: notificaciones fehacientes, registro electrónico y firma electrónica. Esta integración se traducirá por un lado en la reducción del papel en la tramitación contractual con miras a su total eliminación y por otro a una significativa disminución de costes para los contratistas que no tendrán que desplazarse físicamente a las dependencias administrativas para realizar los correspondientes trámites.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002902-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a creación de un catálogo de adquisición de servicios TIC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002902, relativa a creación de un catálogo de adquisición de servicios TIC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

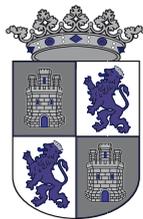
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002902, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa "al grado de cumplimiento del compromiso de crear a lo largo de 2012 un catálogo de adquisición de servicios TIC".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo que a esta fecha se han determinado las necesidades que precisa la Junta de Castilla y León en este ámbito y se están ejecutando los trabajos previos al diseño del catálogo cuyo objetivo es la búsqueda de una mayor eficiencia y ahorro de costes en la contratación TIC.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002903-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a aprobación del decreto que desarrolla la Ley 2/2010, de 11 de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en sus Relaciones con la Administración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002903, relativa a aprobación del decreto que desarrolla la Ley 2/2010, de 11 de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en sus Relaciones con la Administración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

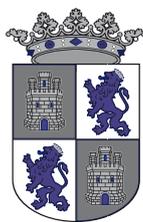
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002903, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "grado de cumplimiento del compromiso de aprobar el Decreto de desarrollo en materia de administración electrónica".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que la carga de trabajo sobrevenida en el área de normativa de la Consejería ha retrasado la tramitación del citado proyecto de Decreto. No obstante, le informo que ya ha superado los trámites de estudio de las Consejerías y de informe de los Servicios Jurídicos de la Comunidad, de la Dirección General de Presupuestos y del Consejo Económico y Social. En breve se va a elevar a informe del Consejo Consultivo para su propuesta al Consejo de Gobierno.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002904-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a agrupación de los servicios de información de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002904, relativa a agrupación de los servicios de información de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002904, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “grado de cumplimiento del compromiso de agrupar en un único teléfono todos los servicios de información de la Comunidad a lo largo de la legislatura”.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que a lo largo del primer año de legislatura se ha integrado al teléfono 012 de atención al ciudadano la información sobre vivienda, impuestos autonómicos, mujer y drogodependencias, que hasta ahora se proporcionaba a través de otros canales. Ha sido el último paso de un proceso de unificación que se ha llevado a cabo de forma gradual. A 31 de diciembre de 2011 ya había 22 números de información administrativa en el 012. Eran los teléfonos del Consumidor, del Empleo Público, de Asistencia en Administración Electrónica, de Ayudas EREN; de los Programas Iníciate-Adáptate, de los Cibercentros, de los Emprendedores en las TIC, de Ayudas PAC, de los módulos ganadero y veterinario MOGA y MVIA, de los Grupos de Acción Local, de las Ayudas a la Familia, de los Cursos de Formación de la ECLAP, del Acoso Escolar, de los Comedores Escolares y Centros Abiertos, del Seguro Multirriesgo de los centros educativos, de la Caza del Lobo en Cotos Privados, de la Oficina de Autonomía Joven, de las oficinas de información y atención al ciudadano de Valladolid, Burgos, Segovia y Aranda de Duero (Burgos) y de la Oficina de Emigrantes Retornados.

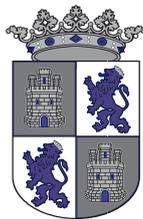


A ello, hay que añadir la asunción por el 012 de otros servicios como el asesoramiento telefónico en el plan de pago a proveedores, el traslado de consultas en el nuevo Hospital de Burgos, el apoyo al Centro de Atención a Usuarios (CAU) de la Junta, la migración IP, la asistencia técnica en la implantación de nuevos procedimientos teletramitables, y recientemente la información sobre el servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002905-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a forma de presupuestación de la partida presupuestaria 22707, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002905, relativa a forma de presupuestación de la partida presupuestaria 22707, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002905, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “presupuestación de la partida 22707 (gestión y recaudación tributaria) del programa 932A en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2012”.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que el artículo 129.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que “serán ampliables, por lo que podrán incrementarse en una cuantía igual a la suma de las obligaciones cuyo reconocimiento sea preceptivo, los créditos para los gastos que se detallan a continuación: h) los que se especifiquen en las leyes de presupuestos para cada ejercicio.”. Por su parte, el artículo 12 de la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012, establece que “De acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, para el año 2012 tendrán la condición de ampliables, por lo que su cuantía podrá ser incrementada hasta una suma igual a las obligaciones cuyo reconocimiento sea preceptivo, además de los previstos en el citado artículo, los créditos que se detallan a continuación: b) Los que se destinen al cumplimiento de los convenios asociados a la gestión y recaudación tributaria, consignados en el subconcepto 22707 del subprograma 932A01.”



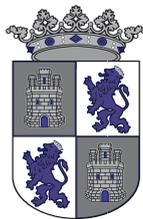
Por lo tanto, al tener el carácter de ampliable, quedan debidamente garantizadas las obligaciones derivadas del Convenio.

Por otra parte, y según las estimaciones realizadas por la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica, la aplicación de las reglas de cómputo de las retribuciones de las oficinas liquidadoras recogidas en el nuevo Convenio supone una rebaja situada en el entorno del 40 % respecto de la aplicación de las reglas establecidas en el Convenio anterior.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002906-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Anexo de Personal en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002906, relativa a Anexo de Personal en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2906, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Anexo de Personal en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para el año 2012”.

Recabada información de las Consejerías de Sanidad y de Educación en relación con las cuestiones que plantea Su Señoría en la Pregunta de referencia, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Sanidad.
- ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, 9 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I: CONSEJERÍA DE SANIDAD

La diversidad de características administrativas de los empleados públicos que prestan sus servicios en la Gerencia Regional de Salud, gestora de los programas de atención primaria y de atención especializada incluye a funcionarios de la propia Administración Autónoma, funcionarios de la Administración General del Estado o de Organismos Autónomos, incorporados a la Junta de Castilla y León en situación de “destino en otras administraciones”, funcionarios procedentes de los hospitales de las Diputaciones Provinciales, personal laboral propio de la Junta de Castilla y León o incorporado a esta administración desde los centros asistenciales de las Diputaciones Provinciales, personal estatutario de todas las categorías, etc.

A ello se suma la necesidad de disponer de una plantilla flexible, que facilite la gestión de los recursos humanos para dar respuesta a las demandas asistenciales de cada momento. Por todo ello, en el anexo de personal del Proyecto de Presupuestos Generales para 2012 no figura el detalle de los funcionarios de la Consejería de Sanidad de los programas de atención primaria y atención especializada.

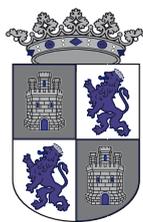
ANEXO II: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802906, se manifiesta que, dada la peculiaridad del servicio educativo, no es posible establecer una “plantilla” o foto fija del personal funcionario docente no universitario dependiente de la Consejería de Educación, y plasmarla en el anexo de personal de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Además, hay que tener en cuenta que no existe coincidencia temporal de gasto entre el curso escolar (de septiembre a agosto) y el presupuestario (de año natural: de enero a diciembre).

Todos los cursos escolares la relación de personal funcionario cambia en función de las necesidades derivadas de la escolarización de los alumnos.

Y finalmente, existen una serie de variables como jubilaciones, sustituciones, creación de planes o programas de educación, que conllevan nuevos cupos de personal y con coste económico diferente que impiden establecer una relación fija de personal en el momento de la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002907-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a no disminución de personal de las empresas públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002907, relativa a no disminución de personal de las empresas públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

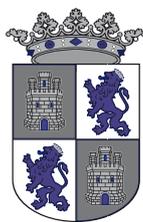
Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002907, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa "disminución de personal en las empresas públicas según el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2012".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo que el desarrollo del proceso de reestructuración del sector público de la Comunidad, iniciado en la Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, se ajusta a los compromisos asumidos al respecto. Teniendo en cuenta el marco temporal previsto, los efectos sobre las magnitudes socioeconómicas de las empresas públicas de la Comunidad serán graduales y más notorios a partir de 2013.

Tras el reciente Acuerdo básico entre la Junta de Castilla y León y el Partido Socialista de Castilla y León en materia de Instituciones propias de la Comunidad, Consejo de la Juventud, sector público empresarial y fundacional, plan de choque de empleo local y ordenación, servicios y gobierno en el territorio, este proceso se va a concretar y seguir por el grupo de trabajo previsto en su punto 3.

Valladolid, 6 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003179-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a solicitudes de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003179, relativa a solicitudes de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0803179, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes de subvención destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León.

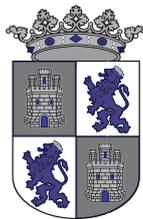
En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que del total de solicitudes de subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León, presentadas al amparo de la Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, ninguna de las solicitudes ha recibido informe favorable, al no existir tal documento en la tramitación de los expedientes.

En la aplicación informática de seguimiento y control de expedientes (SYCE) se ha incluido un informe técnico para que, a la vista de este único documento, se pueda conocer el estado en el que se encuentra cada expediente. En todo caso, se trata de un informe que no realizan todas las Gerencias Provinciales, ya que no es necesario para la resolución del procedimiento y no existe ninguna norma legal, ya sean bases reguladoras, convocatoria o cualquiera otra, que lo exija. Es únicamente un documento de apoyo a la gestión y los gestores que lo utilizan indican en él si el expediente está completo, pero ninguna norma exige un informe favorable, ni es necesario para la resolución del procedimiento.

Valladolid, 9 de noviembre de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003181-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, PE/003181, relativa a uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803181, formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y don Javier Campos de la Fuente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros escolares de la comarca de El Bierzo (León) que han atendido a alumnos con servicio de comedor gratuito durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803181 se manifiesta lo que sigue:

Antes de nada, hay que señalar que la información que está disponible mediante la actual aplicación de gestión se refiere únicamente a los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Además, las cifras correspondientes al presente curso escolar no pueden proporcionarse pues son datos todavía provisionales.

En primer lugar, durante cada uno de los cursos antes referidos, el número de centros con comedores escolares que han atendido alumnos de Educación Primaria, con uso gratuito por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en la comarca de El Bierzo, ha sido de 15.



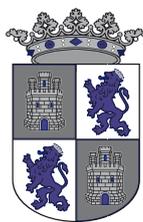
En segundo lugar, que en estos mismos cursos, el número de centros con comedores escolares que han atendido alumnos, de Educación Secundaria Obligatoria, con uso gratuito por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en la comarca de El Bierzo, ha sido de 7.

En tercer lugar, que para cada uno de los cursos citados, el número de centros con comedores escolares que han atendido alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, con uso gratuito por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en la comarca de El Bierzo, ha sido de 14.

En cuarto lugar, en relación con los Centros de Educación Especial, en la comarca de El Bierzo solamente existe el C.E.E. "Bergidum", pero cualquier centro educativo puede acoger alumnado con necesidades educativas especiales.

Valladolid, 8 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003182-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros educativos en los que se ha producido el uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en las distintas provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/003182, relativa a centros educativos en los que se ha producido el uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en las distintas provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803182, formulada por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros escolares de cada una de las provincias de Castilla y León que han atendido a alumnos con servicio de comedor gratuito durante los cursos escolares.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803182 se manifiesta lo que sigue:

Antes de nada, hay que señalar que la información que está disponible mediante la actual aplicación de gestión se refiere únicamente a los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Además, las cifras correspondientes al presente curso escolar no pueden proporcionarse pues son datos todavía provisionales.

En relación a los centros con comedores escolares que han atendido alumnos de Educación Primaria con uso gratuito por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, durante los cursos arriba citados y para las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, respectivamente han sido: 16, 55, 57, 30, 21, 24, 7, 14 y 27; 13, 52, 53, 30, 25, 24, 13, 14 y 29; 13, 53, 56, 29, 29, 24, 13, 12 y 28.



En segundo lugar, el número de centros con comedores escolares que han atendido alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, con uso gratuito por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en cada uno de estos cursos citados y para las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, respectivamente han sido: 4, 1, 25, 4, 11, 15, 2, 4 y 15; 7, 3, 22, 3, 12, 8, 4, 5 y 11; 8, 2, 20, 5, 12, 7, 3, 4 y 12.

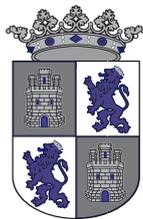
En tercer lugar, el número de centros con comedores escolares que han atendido alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, con uso gratuito por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, y para las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, respectivamente han sido: 13, 52, 53, 25, 30, 23, 9, 14 y 26; 13, 51, 52, 25, 32, 22, 12, 14 y 27; 13, 51, 55, 24, 32, 22, 13, 13 y 27.

En cuarto lugar, no resulta posible determinar el número de centros con comedores escolares que han atendido alumnos de Educación Especial, puesto que en este tipo de alumnado resulta complejo determinar con claridad un único motivo que origina la gratuidad del servicio de comedor escolar.

Valladolid, 8 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003183-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a centros educativos en los que se ha producido el uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, PE/003183, relativa a centros educativos en los que se ha producido el uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803183, formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y don Javier Campos de la Fuente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos de la comarca de El Bierzo (León) con servicio de comedor gratuito durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803183 se manifiesta lo que sigue:

Antes de nada, hay que señalar que la información que está disponible mediante la actual aplicación de gestión se refiere únicamente a los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Además, las cifras correspondientes al presente curso escolar no pueden proporcionarse pues son datos todavía provisionales.

En primer lugar, el número de alumnos de Educación Primaria de la comarca de El Bierzo (León), con uso gratuito de comedor escolar por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en cada uno de los cursos antes citados, han sido respectivamente 330, 307 y 276.



En segundo lugar, el número de alumnos de la comarca de El Bierzo (León), de Educación Secundaria Obligatoria, con uso gratuito de comedor escolar por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en cada uno de los cursos antes citados, han sido respectivamente 38, 44 y 29.

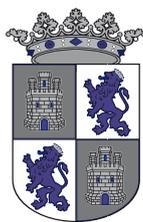
En tercer lugar, el número de alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil de la comarca de El Bierzo (León), con uso gratuito de comedor escolar por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en los cursos citados, han sido respectivamente 118, 120 y 121.

En cuarto lugar, el número alumnos de Educación Especial, de la comarca de El Bierzo (León), con uso gratuito de comedor escolar por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en los cursos citados, han sido respectivamente 46, 32 y 48.

Valladolid, 8 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003184-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en las diferentes provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/003184, relativa a uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en las diferentes provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803184, formulada por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos con servicio de comedor gratuito durante los cursos escolares en cada una de las provincias de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803184 se manifiesta lo que sigue:

Antes de nada, hay que señalar que la información que está disponible mediante la actual aplicación de gestión se refiere únicamente a los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Además, las cifras correspondientes al presente curso escolar no pueden proporcionarse pues son datos todavía provisionales.

En relación a los alumnos de Educación Primaria con uso gratuito del servicio de comedor escolar por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, durante los cursos arriba citados y para las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, respectivamente han sido: 110, 1273, 1355, 605, 173, 626, 46, 342 y 673; 195, 1311, 1230, 631, 255, 572, 79, 362 y 648; 276, 1388, 1211, 590, 444, 497, 126, 335 y 625.



En segundo lugar, el número de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, con uso gratuito del servicio de comedor escolar por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en cada uno de estos cursos citados y para las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, respectivamente han sido: 18, 1, 133, 17, 79, 81, 8, 9 y 130; 163, 9, 128, 15, 113, 44, 6, 41 y 93; 151, 4, 131, 13, 94, 62, 8, 53 y 84.

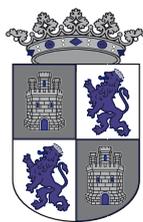
En tercer lugar, el número de escolares que han atendido alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, con uso gratuito del servicio de comedor escolar por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, y para las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, respectivamente han sido: 258, 617, 490, 210, 435, 235, 60, 98 y 223; 193, 647, 479, 191, 393, 266, 45, 123 y 190; 124, 760, 503, 203, 219, 266, 41, 114 y 184.

En cuarto lugar, no resulta posible determinar el número de centros con comedores escolares que han atendido alumnos de Educación Especial, puesto que en este tipo de alumnado resulta complejo determinar con claridad un único motivo que origina la gratuidad del servicio de comedor escolar.

Valladolid, 8 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003270-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a actividades extraescolares ofertadas por los centros educativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/003270, relativa a actividades extraescolares ofertadas por los centros educativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

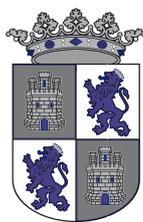
Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803270, formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actividades extraescolares ofertadas por los centros educativos de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803270 se manifiesta que la Consejería de Educación pone a disposición de los centros educativos de Castilla y León diversas actividades complementarias, algunas desarrolladas en colaboración con el Ministerio de Educación. Ejemplos de estas actividades son los programas de cooperación territorial, las visitas culturales, los conciertos didácticos, las actividades formativas en hábitos saludables, los programas de formación para la participación o los de apoyo al bilingüismo. Este tipo de actividades están impulsadas y coordinadas desde esta Administración Educativa.

En relación con las actividades extraescolares, debe señalarse que éstas son propuestas, planificadas y desarrolladas dentro del principio de autonomía de cada centro educativo. En este caso, dichas actividades se encuentran integradas en los respectivos proyectos educativos y en sus programaciones generales anuales. Únicamente los centros educativos que tienen autorizada la jornada continuada se encuentran obligados a proponer una oferta de actividades extraescolares, en horario de tarde y de carácter gratuito, siendo "... de oferta obligada para el centro y voluntarias para los alumnos".

Valladolid, 8 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003312-03, PE/003313-02, PE/003314-02, PE/003315-02, PE/003316-02, PE/003317-02, PE/003318-02, PE/003319-02 y PE/003320-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/003312, PE/003313, PE/003314, PE/003315, PE/003316, PE/003317, PE/003318, PE/003319 y PE/003320, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003312	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Ávila.
003313	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Burgos.
003314	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de León.
003315	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Palencia.
003316	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca.
003317	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Segovia.
003318	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Soria.
003319	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid.
003320	Profesorado de los centros educativos públicos de la provincia de Zamora.



Respuesta de la Consejería de Educación a las P.E./0803312, P.E./0803313, P.E./0803314, P.E./0803315, P.E./0803316, P.E./0803317, P.E./0803318, P.E./0803319 y P.E./0803320, formuladas por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante los cursos escolares 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012, en los centros educativos públicos de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

En respuesta a las P.E./0803312, P.E./0803313, P.E./0803314, P.E./0803315, P.E./0803316, P.E./0803317, P.E./0803318, P.E./0803319 y P.E./0803320, se manifiesta:

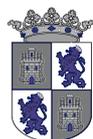
En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Ávila han sido los siguientes: 264, 266 y 280 en Ávila capital en Educación Infantil y Primaria; 390, 397 y 401 en Ávila capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 896, 893 y 884 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 576, 578 y 576 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Burgos han sido los siguientes: 588, 594 y 600 en Burgos capital en Educación Infantil y Primaria; 780, 783 y 787 en Burgos capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 964, 974 y 977 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 799, 803 y 800 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En tercer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en León han sido los siguientes: 422, 424 y 430 en León capital en Educación Infantil y Primaria; 699, 699 y 711 en León capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 1913, 1911 y 1895 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 1450, 1458 y 1447 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En cuarto lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Palencia han sido los siguientes: 321, 321 y 318 en Palencia capital en Educación Infantil y Primaria; 448, 447 y 444 en Palencia capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 519, 522 y 522 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 370, 375 y 373 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En quinto lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Salamanca han sido los siguientes: 525, 523 y 521 en Salamanca capital en Educación Infantil y Primaria; 870, 873 y 870 en Salamanca capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 1214, 1213 y 1208 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 680, 687 y 696 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.



En sexto lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Segovia han sido los siguientes: 292, 290 y 287 en Segovia capital en Educación Infantil y Primaria; 481, 491 y 514 en Segovia capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 862, 866 y 873 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 450, 454 y 456 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En séptimo lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Soria han sido los siguientes: 204, 204 y 205 en Soria capital en Educación Infantil y Primaria; 351, 356 y 359 en Soria capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 349, 354 y 356 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 261, 267 y 265 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En octavo lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Valladolid han sido los siguientes: 899, 905 y 910 en Valladolid capital en Educación Infantil y Primaria; 1330, 1336 y 1336 en Valladolid capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 1284, 1308 y 1321 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 690, 694 y 695 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

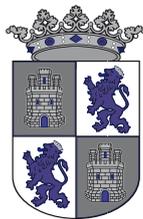
En noveno lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012 en Zamora han sido los siguientes: 286, 287 y 285 en Zamora capital en Educación Infantil y Primaria; 561, 566 y 563 en Zamora capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 765, 760 y 760 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 470, 471 y 472 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Finalmente, debe indicarse que un mismo docente puede prestar servicios en varios niveles educativos, que no se ha incluido al personal que realiza funciones en puestos de carácter no docente, ni al personal interino que presta sus servicios en régimen de sustitución.

Valladolid, 8 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003322-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a entidades dedicadas a fomentar y divulgar actividades cinegéticas y piscícolas y las ayudas y transferencias recibidas por las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003322, relativa a entidades dedicadas a fomentar y divulgar actividades cinegéticas y piscícolas y las ayudas y transferencias recibidas por las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2012.

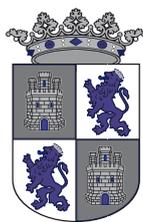
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0803322, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas a actividades cinegéticas y piscícolas.

En los años 2011 y 2012 no se han convocado las líneas de subvenciones a las actividades objeto de la pregunta.

Valladolid, 6 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003323-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas y transferencias recibidas por entidades que tienen por objeto la promoción de recursos forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003323, relativa a ayudas y transferencias recibidas por entidades que tienen por objeto la promoción de recursos forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0803323, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas a actividades de promoción de los recursos forestales.

Con entidades que actúan en el ámbito del medio ambiente con objeto de promocionar los recursos forestales de la región y sobre la base de lo estipulado en el convenio específico de colaboración suscrito con la Fundación CESEFOR (“Centro de servicios y promoción forestal y de su industria de Castilla y León para el desarrollo de actividades de promoción, investigación y formación forestal”) se la ha concedido una ayuda de 390.000,00 € en 2011 y de 210.000,00 € en 2012 para el desarrollo de los siguientes proyectos.

- Mantenimiento de la extracción resinera como un aprovechamiento forestal.
- Certificación de la gestión forestal de Castilla y León mediante la opción regional de PEFC, según norma UNE 162002.
- Inventario y caracterización de las vías forestales de Castilla y León.
- Ordenación del aprovechamiento de los hongos silvestres comestibles como fuente de desarrollo rural.

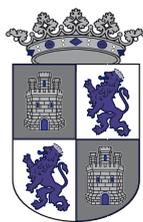


- Consecución de la clasificación C30 para aserraderos de Castilla y León.
- Programa de Trabajo sobre el castaño.
- Diseño del procedimiento de trazabilidad y certificación de la biomasa forestal.
- Organización y dirección de la feria internacional de la tecnología para valorizar la biomasa en la Península Ibérica denominada EXPOBIOENERGÍA.
- Inventario S.I.G. de recursos en la R.E.N.

Valladolid, 6 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003324-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas y transferencias recibidas por entidades que tienen por objeto promocionar el desarrollo sostenible de la población de los municipios comprendidos en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003324, relativa a ayudas y transferencias recibidas por entidades que tienen por objeto promocionar el desarrollo sostenible de la población de los municipios comprendidos en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0803324, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de La Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas a los municipios del Parque Nacional de Picos de Europa.

En los años 2011 y 2012 se han concedido las siguientes ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Picos de Europa:

Beneficiario	Actuación	Importe
Oseja de Sajambre	Rehabilitación de antigua iglesia en Ribota de Sajambre (1ª fase)	70.000,00 €
Oseja de Sajambre	Dotación de infraestructuras públicas en Pío de Sajambre	20.000,00 €
Oseja de Sajambre	Reordenación de calle "La Central" en Pío de Sajambre (1ª Fase)	70.000,00 €
Oseja de Sajambre	Renovación y soterramiento de Infraestructuras urbanas en núcleo de Osejea de Sajambre	64.000,00 €
Oseja de Sajambre	Adquisición de parcela para construcción de aparcamiento	10.120,00 €
Posada de Valdeón	Dotación y mejora de infraestructuras urbanas en municipio de Posada de Valdeón: ampliación del cementerio	165.880,00 €

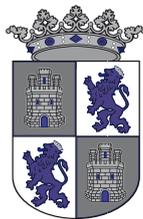


Beneficiario	Actuación	Importe
Posada de Valdeón	Obras de finalización de la adecuación interior del pabellón polideportivo	200.000,00 €
Oseja de Sajambre	Mejora de Servicios Urbanísticos en el Municipio de Oseja de Sajambre	101.670,00 €
Oseja de Sajambre	Rehabilitación de cubierta y otras obras menores en la Iglesia Parroquial de Pío de Sajamb	60.000,00 €
Oseja de Sajambre	Impermeabilización de fachada y otras obras menores en la Iglesia Parroquial de Ribota	40.000,00 €
Oseja de Sajambre	Ins. equipo climatizac. y señalizac. didáctica Museo Etnográfico antiguas escuelas Soto	100.000,00 €
Oseja de Sajambre	Adquisición accesorios para la mejora de los equipos de trabajo municipales	30.000,00 €
Posada de Valdeón	Construcción solera e instalación de cerramiento en pabellón polideportivo	363.033,60 €
Posada de Valdeón	Urbanización Camino del Cueto 3ª Fase	98.787,40 €
Posada de Valdeón	Adquisic. terrenos construcción centro interpretación y recuperación visitantes P.E. 2ª F.	56.499,00 €
Juana Pérez Pérez	Restauración de hórreo en Cordiñanes de Valdeón	14.582,00 €
Asociación Félix de Martino	Plantación de especies arbóreas y arbustivas autóctonas en el Coto Escolar Martino-Noriega	5.775,00 €
Santiago González Martino	Sustitución de cubierta en una vivienda en Soto de Sajambre	4.067,00 €
Laurentino Santiago Díaz-Caneja Díaz	Sustitución de cubierta en una vivienda en Oseja de Sajambre	4.147,50 €
Real Concejo de Valdeón	Rehabilitación de edificio con antiguo uso de toril en Soto de Valdeón	33.844,78 €
Mª Cruz González Riboto	Sustitución de cubierta de fibrocemento por teja en vivienda y restauración de tejado en anejo	7.700,00 €
El Encanto de Valleval - Casa Brígida	Realización de material audiovisual de promoción del Parque Nacional de Picos de Europa	5.289,00 €
Quintina Sadia Alonso	Sustitución de ventanas y puertas exteriores en una vivienda en Soto de Valdeón	550,00 €
Junta Vecinal de Caín	Casetas contenedores en Caín de Valdeón	23.033,60 €
Junta Vecinal de Caín	Adquisición de leñas para el pueblo de Caín	20.592,00 €
Sociedad Española de Ornitología	Rutas ornitológicas guiadas y autoguiadas por Sajambre y edición de una miniguía sobre aves	9.325,00 €
Real Concejo de Valdeón	Rehabilitación de antigua escuela de Prada de Valdeón	35.928,00 €
María Isidora González Martino	Sustitución de tejado en mal estado en vivienda y almacén	5.862,50 €
Junta Vecinal de Caín	Adquisición de leñas para el pueblo de Caín	24.072,00 €
Junta Vecinal de Caín	Construcción de muro de contención en el puente principal de Caín	90.000,00 €
Asociación de Turismo Rural Picos de Europa León	Elaboración de un video documental para difundir los valores del Parque Nacional de Picos de Europa en León	27.122,24 €
Virgilia Casares Álvarez	Restauración de hórreo y antiguo cubil	18.904,35 €

Valladolid, 6 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003329-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a normas de financiación de actividades socioeconómicas en reservas de caza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003329, relativa a normas de financiación de actividades socioeconómicas en reservas de caza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2012.

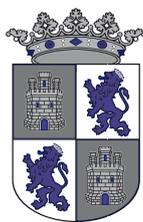
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0803329, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas a las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza.

En los años 2011 y 2012, no se ha realizado la convocatoria de subvenciones directas a favor de las Entidades Locales incluidas en las Zonas de Influencia Socioeconómica de las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León.

Valladolid, 6 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003330-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a normas de financiación de zonas de influencia socioeconómica en espacios naturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003330, relativa a normas de financiación de zonas de influencia socioeconómica en espacios naturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0803330, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a financiación de actividades en las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales de Castilla y León.

En los años 2011 y 2012 se han concedido las siguientes ayudas en las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales:

Beneficiario	Actuación	Importe
CANDELEDA	Acondicionamiento de Almacén en La Cañada	18.679,98
CANDELEDA	Pista de padel en el antiguo centro de tabaco y reparación de pavimentación en pista polid	86.912,57
CUEVAS DEL VALLE	Consolidación y reconstrucción de muros en Nueva Plaza de Cuevas del Valle	17.688,70
EL ARENAL	Acondicionamiento del margen del Río Arenal y la zona adyacente a Los Molinos	35.671,20
EL BOHOYO	Pavimentación de calles de Bohoyo	56.151,78
EL BOHOYO	Pavimentación de calles en Navamediana	9.429,70
EL HORNILLO	Acondicionamiento y ampliación edificio municipal ejecución casa cultura y servicios socia	25.581,56



Beneficiario	Actuación	Importe
LOS LLANOS DE TORMES	Ampliación cementerio municipal (Fase 1ª)	16.086,16
NAVA DEL BARCO	Renovación red de aguas y pavimentación	26.127,08
NAVALPERAL DE TORMES	Reposición de infraestructuras y pavimentación calle Circo de Gredos	36.707,02
NAVARREDONDA DE GREDOS	Obra mejora y acondicionamiento cementerio municipal. Separata 2ª Fase	16.954,26
PUERTO CASTILLA	Red de aguas saneamiento y pavimentación	36.323,14
SANTIAGO DE TORMES	Reforma de edificio para rehabilitación de vivienda 2ª Fase Horcajo de la Sierra (Separata	19.536,46
SOLANA DE AVILA	Rehabilitación de edificio de antiguas escuelas para c.t.r. (3ª Fase)	54.212,82
GUISANDO	Centro de transformación y red subterránea de Baja Tensión.	29.979,70
ASOCIO DE AVILA	Captación en el arroyo Labradillo. Reserva Natural Valle de Iruelas	55.807,31
EL BARRACO	Acondicionamiento vasos piscinas municipales y acondicionamiento de playas	33.540,88
EL TIEMBLO	Acondicionamiento de edificios para equipamiento turístico y zona de aparcamiento	49.832,16
NAVALUENGA	Construcción edificio para cafetería restaurante, en piscina, Raya de la Dehesa II Fase	33.540,86
SAN JUAN DE LA NAVA	Pavimentación y adecuación de la Plaza del Llanillo y calle Reina Sofía . II Fase	18.940,92
ALFOZ DE BRICIA	Pavimentación de tramos de calles en el núcleo urbano de Cilleruelo de Bricia	16.038,82
BASCONCILLOS DEL TOZO	Alumbrado exterior de barrio Pañizares, 1ª Fase	11.748,12
BASCONCILLOS DEL TOZO	Obras de pavimentación vial de Hoyos del Tozo	17.007,68
BASCONCILLOS DEL TOZO	Pavimentación vial y reforma de lavadero de Prádanos del Tozo	17.007,68
LOS ALTOS	Pista deportiva de Ahedo de Butrón	28.127,90
LOS ALTOS	Mejora de red de abastecimiento en Porquera de Butrón	34.818,58
LOS ALTOS	Equipamiento deportivo parque infantil en Tubilleja de Ebro	24.460,56
TUBILLA DEL AGUA	Renovación parcial de la Red de Saneamiento en Covanera	38.667,44
TUBILLA DEL AGUA	Depósito de abastecimiento en San Felices del Rudón	42.858,54
VALLE DE VALDEBEZANA	Reforma de local para ludoteca en Soncillo	26.492,14
NEILA	Separata nº1 del proyecto de construcción, acondicionamiento de variante de la carretera	55.807,32
VILLALBA DE LOSA	Pavimentación de la plaza del Albergue	57.561,26
BERBERANA	Alumbrado Público en Valpuesta	13.948,72
BOZOÓ	Pavimentación de calles en Bozoó	25.476,86
BUSTO DE BUREBA	Pavimentación y arreglo de los accesos a la C/ Alta de Bustos de Bureba	8.851,58



Beneficiario	Actuación	Importe
CASCAJARES DE BUREBA	Urbanización y mejora de Travesía Urbana 6ª Fase	9.426,82
CILLAPERLATA	Sustitución de la estructura en el Centro social de Cillaperlata	21.441,20
ENCIO	Reh. cubierta y campanario igles.S.Juan Bautista (2ª Sep. Rep.cubiertas Capillas) Moriana	19.506,39
FRÍAS	Ejecución 2ª Fase Urbanización calle los Molinos	30.647,04
JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL	Pavimentación de calles en San Zadornil	34.882,96
MIRAVECHE	Urbanización plaza Cubo y pavimentación de calle Torre de Miraveche	13.937,36
NAVAS DE BUREBA	Sustitución red de abastecimiento de aguas en el municipio 1ª Fase	10.113,96
OÑA	Diversas inversiones en Pedanías	79.110,72
PANCORBO	Modificación alumbrado público a bajo consumo 1ª y 2ª Fase (1ª Separata)	27.889,84
PARTIDO DE LA SIERRA TOBALINA	Pavimentación del camino de Cubilla en Valderrama	32.126,50
QUINTANAÉLEZ	Arreglo, pavimentación de la Plaza de la Fuente de Quintanaélez	9.899,70
SANTA GADEA DEL CID	Reposición de pavimentos (5ª Fase)	11.344,66
TRESPADERNE	Rest. del vallado de antigua estación de ferrocarril y estudio difusión fiestas populares	19.824,00
VALLE DE TOBALINA	Rehabilitación de edificio para albergue	34.978,82
ENCINEDO	Mejora y adecuación del entorno rural de La Baña. Paseo de La Baña	47.915,54
BOCA DE HUÉRGANO	Desglosado nº 1 del proyecto dotación de servicios urbanísticos en Boca de Huérgano	178.417,72
BOÑAR	Diseño y realización de rutas turísticas en el Municipio de Boñar	48.815,07
MARAÑA	Recuperación de pavimentos dentro del núcleo urbano de Maraña	40.677,16
OSEJA DE SAJAMBRE	Mejora de servicios urbanísticos dentro del núcleo urbano de Oseja de Sajambre	71.543,95
PUEBLA DE LILLO	Adecuación interior de Polideportivo en Puebla de Lillo	122.046,12
REYERO	Mejora urbana en el Municipio de Reyero. Fase III	45.748,32
BRAÑOSERA	Mejora del entorno del Río Rubagón en Brañosera	24.484,84
BRAÑOSERA	Mejora del entorno del Río a su paso por Salcedillo	24.484,82
CASTREJÓN DE LA PEÑA	Acondicionamiento antiguas escuelas como Albergue, 5ª Fase, en Villanueva de la Peña	22.136,98
DEHESA DE MONTEJO	Pavimentación de calle La Fuente en Dehesa de Montejo	18.782,89
LA PERNÍA	Edificación Casa del Consejo (3ª Fase) en Areños	13.553,20
LA PERNÍA	Rehabilitación de la Casa del Concejo (4ª Fase) en Camasobres	15.944,94
LA PERNÍA	Restauración de Edificios Públicos en San Salvador de Cantamuda, Casavegas y Lebanza	62.400,80



Beneficiario	Actuación	Importe
LA PERNÍA	Rest. de chozos y muros en Santa M ^a y San Juan de Redondo, Tremaya, Piedrasluengas y Lores	55.010,06
VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	Separata 1 ^a Ensanche entrada a Cardaño de Abajo	47.925,16
VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	Separata 1 ^a Captación y conducción manantial de Hontanares en Otero de Guardo	50.544,92
AHIJAL DE LOS ACEITEROS	Ampliación y mejora del alumbrado Público 2 ^a Fase	21.804,72
ALDEADAVILA DE LA RIBERA	Cuarta fase de restauración de fachadas en edificios de futura catalogación	37.773,58
CABEZA DE CABALLO	Pavimentación de calle y zona de la ermita en Fuentes de Masueco	19.408,18
HINOJOSA DE DUERO	Cubierta de frontón y pista polideportiva, 3 ^a Fase-1	49.614,30
LA BOUZA	Urbanización tramo C/El Mirador	20.281,98
MIEZA	Adecuación de las antiguas escuelas para edificio de usos múltiples	27.189,32
PEREÑA DE LA RIBERA	1 ^o Desglosado proyecto Cerramiento frontón	32.440,00
SOBRADILLO	Pavimentación en la calle Castillo	33.074,60
VILVESTRE	Acondicionamiento de local para velatorio	31.979,18
CEPEDA	Urbanización polígono industrial Fase III	21.078,54
EL CABACO	Restauración del muro de contención en el embalse ubicado en el monte de U.P. 60, 2 ^a Fase	26.209,06
EL MAILLO	Frontón municipal corto	29.848,18
HERGUIJUELA DE LA SIERRA	Pavimentación de calle Castillo, Desglosado n ^o 1	34.109,62
LA ALBERCA	Acondicionamiento de la pista polidepor del Colegio Público de la Alberca, desglosado n ^o 1	56.880,00
MADROÑAL DE LA SIERRA	Acondicionamiento sala archivo y almacén	13.764,74
MIRANDA DEL CASTAÑAR	Act. Manten. cond. tráns. instalac. ramal riego Camino Viejo a Mogarraz desde SA-225 ...	27.557,90
MOGARRAZ	Sustitución red saneamiento a depuradora, 1 ^a desglosado (Parcial I)	18.828,66
MONFORTE DE LA SIERRA	Pavimentación Camino Viejo de la Alberca 1 ^o Desglosado	14.047,34
MONSAGRO	Centro de interpretación de fósiles, 4 ^o desglosado	39.045,17
NAVA DE FRANCIA	Renovación red de abastecimiento de agua	20.288,28
SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR	Renovación alumbrado público	21.674,18
SERRADILLA DEL ARROYO	Pavimentación para aparcamiento de vehículos	19.068,40
SOTOSERRANO	Reforma de local para Centro Cultural	43.404,90
VILLANUEVA DEL CONDE	Pavimentación y redes de C/ Las Eras, Desglosado n ^o 1	15.630,52
MADERUELO	Centro Int. Villa Maderuelo, aula naturaleza y tienda-bar-rest. Proy. Ejec. 1 ^a Fase: rest	59.414,06
MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERRE	Urbanización de la Calle Pardilla (3 ^a Fase)	43.890,06

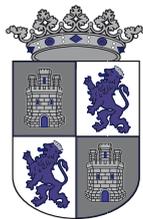


Beneficiario	Actuación	Importe
VALDEAVACAS DE MONTEJO	Sustitución de la red de abastecimiento en C/ Real, iglesia y otras	40.439,58
AREVALO DE LA SIERRA	Acondicionamiento interior y exterior del salón de Ventosa de la Sierra	23.917,42
CASAREJOS	Adecuación de alumbrado público de Casarejos	45.841,72
HERRERA DE SORIA	Pavimentación parcial en Herrera de Soria	29.735,00
HONTORIA DEL PINAR	Ejecución de pared en frontón de Navas del Pinar	46.984,60
NAFRÍA DE UCERO	Pavimentación parcial en Nafría de Ucero	33.484,38
SAN LEONARDO DE YAGÜE	Rest. Antig. escuelas Arganza para aula desarrollo ambient. Puera del Cañón Río Lobo F.I	38.934,78
STA. MARÍA DE LAS HOYAS	Acondicionamiento de viviendas de los funcionarios	42.384,70
UCERO	Desmante a cielo abierto de parcelas de propiedad municipal destinadas a V.P.O.	50.127,98
CASTRONUÑO	Urbanización de viales	72.343,02
POLLOS	Instalación alumbrado público en la localidad de Pollos	37.870,84
TORDESILLAS	Acondicionamiento del acceso y zona de recreo de la playa	14.781,76
TORRECILLA DE LA ABADESA	Urbanización Plaza Mayor (fase II)	37.917,07
FARIZA	Adecuac. entorno urbano Fariza y anejos. Mejora y adecuación regato de Mámoles y entorno	72.460,22
FONFRÍA	Consultorio médico en Castro de Alcañices, 2ª Fase	16.228,76
GAMONES	Remodelación de dificio para Casa Consistorial. 2ª Fase	14.127,22
MORALINA	Remodelación de dificio para Casa Consistorial. 2ª Fase	15.032,90
TORREGAMONES	Separata nº 1 del proyecto de construcción de graderío para frontón municipal.	23.893,50
VILLADEPERA	Recuperación del entorno de la ermita del Santo cristo de Villadepera	21.756,88
VILLARDIEGUA DE LA RIBERA	Urbanización de la zona Pozo del Valle en Villardiegua	20.959,64

Valladolid, 6 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003337-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales para mejorar las carreteras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003337, relativa a convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales para mejorar las carreteras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2012.

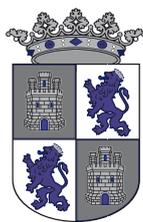
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803337, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los convenios firmados con las Diputaciones Provinciales en los años 2011 y 2012, para financiar la mejora de las carreteras provinciales.

Los convenios firmados, y en vigor, con la Diputaciones Provinciales para mejorar las carreteras provinciales han sido 13, de los cuales, 12 se han firmado con la Diputación Provincial de León, 11 en el año 2012 y 1 en el año 2005, para la mejora de las carreteras provinciales V fase en la zona Occidental y en la zona Oriental, y 1 con la Diputación Provincial de Segovia en el año 2005, para la ejecución de nuevo vial de conexión CL-601 y SG-V-6122.

Valladolid, 7 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003338-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios de colaboración con Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, convenio MINER, para problemas puntuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003338, relativa a convenios de colaboración con Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, convenio MINER, para problemas puntuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2012.

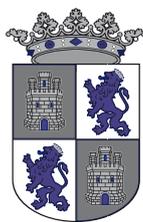
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803338, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los convenios firmados con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos, convenio MINER, para solucionar problemas puntuales en el sistema de infraestructura hidráulica urbana y realizar actuaciones de renovación y mejora de abastecimiento y saneamiento.

En los años 2011 y 2012 no se ha firmado ningún convenio MINER con Diputaciones y Ayuntamientos para solucionar problemas puntuales de las Entidades Locales en el sistema de infraestructura hidráulica urbana ni para realizar actuaciones de renovación y mejora de abastecimiento y saneamiento.

Valladolid, 7 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003349-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios para promover el asociacionismo entre propietarios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003349, relativa a convenios para promover el asociacionismo entre propietarios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2012.

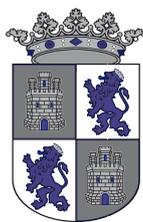
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0803349, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a convenios con propietarios forestales.

En la actualidad no existe ningún convenio con las asociaciones de propietarios forestales. En el año 2011 estuvo vigente el convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCYLE). El importe económico para la anualidad 2011 ascendió a 400.000 €.

Valladolid, 8 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003390-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a motivo por el que la Junta de Castilla y León no ha firmado aún el convenio con el 016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003390, relativa a motivo por el que la Junta de Castilla y León no ha firmado aún el convenio con el 016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3390, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el motivo por el que la Junta no ha firmado todavía el convenio con el 016.

Desde el día 1 de marzo de 2012 el teléfono de Información y Asesoramiento a la mujer se ha integrado en el Servicio de Atención al Ciudadano 012, donde se atenderán todas las consultas que demanden las mujeres, y se les prestará asistencia jurídica y psicológica, cuando así lo requieran.

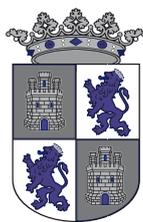
El 012 es un servicio de atención multicanal que tiene como misión facilitar la relación de la ciudadanía con la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por lo que su marcación no es indicativa del motivo de la llamada.

Una vez valoradas las posibilidades de complementariedad con el 012 «Mujer», se estudiará la viabilidad de la colaboración con el servicio telefónico 016, mediante la firma de un Convenio.

Valladolid, 12 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003415-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a ratio de plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género por solicitud de orden de protección a los juzgados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003415, relativa a ratio de plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género por solicitud de orden de protección a los juzgados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3415, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ratio de plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género por solicitud de orden de protección a los juzgados.

El ratio de plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género se incluía en el ÍNDICE DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES 2012, elaborado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales. En concreto, en Castilla y León hay una plaza por cada 7,75 mujeres con solicitud de orden de protección en los juzgados de Castilla y León, mientras que la media nacional es de una plaza por cada 9,8 mujeres con solicitud de orden de protección.

Valladolid, 12 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes